

Ordenación

2^a Parte

Ordenación

I. Preliminares

1º - Formación de las Secciones de ordenación y de los Cuarteles de corte.

Por la descripción topográfica que del Pinar de Valsain hemos hecho en el inventario, resulta que su extensa área tal, ocupan las cuencas de los ríos Valsain y Etcebeda, que son las dos principales líneas de reunión de aguas del monte. La primera tiene una extensión de 5.883 hectáreas, y solo 1.53 hectáreas la segunda.

Admitiendo como origen del río Valsain el arroyo del Chorralico, que nace por debajo del alto del Telégrafo, situado entre el punto de Chavacana y Gredos Río, por ser de los tributarios del Valsain, aquel que sigue la dirección que más se approxima a la general del río, presentando de la mayor distancia de su origen al punto de su confluencia, o del mayor giro constante cada vez, criterio que se sigue indistintamente en los trabajos hidrográficos para fijar los macizos de los

rios principales, la cuenca del Valsaín
quedó así dividida en dos vertientes:
de la margen derecha que comprende
la ladera de exposición oriental de la
dillera principal, desde el punto más
septentrional del Pinar hasta la
río del Cañizo, después la rincónada
puerto del Paular incluyendo las cuencas
del arroyo Peñagudilla y de las Rivas
hasta el puerto de Navaherrada, y por su
mismo, las dos vertientes de la divisoria
Cerro de Maravillas; la de la izquierda
esta formada por la abrupta ladera de
Siete Picos, desde el alto del Telégrafo
hasta el puerto de la Fuenfría, y por la
falda de exposición oriental de la divisoria
de los Camoros y Cerropelado, que separa
la cuenca del río Valsaín y la del etapa
da. Esta última está constituida por
vertiente occidental de la ya mencionada
estribación de los Camoros, por la Ori-
ental de la divisoria de segundo orden q
naciendo en Montón del Frigo pasa por
el Oso, y por las laderas de las estribaciones
de tercer orden que arrancan de ella,
los Collados, y en Navaherrada.

Son el estudio de las formas del terreno
no quedan así bosquejadas las tres gran-
secciones de Ordenación que pueblan est

establecerse en el pinar de Valsain;

1^a Sección - La vertiente Derecha de la cuenca del río Valsain, tal como ha quedado limitada anteriormente.

2^a Sección - La vertiente izquierda de la cuenca del mismo río.

3^a Sección - La cuenca del río et Acosta.

La primera comprende los cuartelos administrativos del Vedado, Botillo, Vaguazas Bajas, Vaguazas Altas y Maravillas y ocupa una superficie de 400 hectáreas.

La segunda se compone de los cuartelos de Viétes, Picos y Cerro Pelado, con una extensión de 1.880 hectáreas.

La tercera incluye los Cuartelos de El Río Nuevo y Reenga, cuya área total es de 1.563 hectáreas.

Una vez fijadas las secciones de ordenación que pueden establecerse en el monte que es objeto del presente trabajo, procedemos a la subdivisión de las mismas en cuartelos de corta, que, como es sabido, son porciones del monte que constituyen unidades dendríticas independientes, con plan de ordenación y turno propio.

Como regla general para la formación de los cuartelos de corta se da la de que comprendan, en cuanto sea dable,

rotales contiguos de grande afinidad, todo en su calidad, puesto que habiendo determinado un mismo turno, la diversidad de calidades se opondría a esta combinación, por la partida de productos que varía, conigo la costa en época anterior o posterior a la de la contabilidad, que para cada uno se determinase. A esto gla deben atender, otras no menos evidentes, como son: la de que el cuartel de un quarte en si la unidad que demandan formos del terreno, y la de que comprendido por lo menos, la extensión propia de la unidad forestal, donde el servicio y ordenación pueda desenvolverse con la libertad y plenitud, en una serie de cortes anuales que abarque el turno,

(En montes regulares donde traga a buscar la equiproducción periódica, hay que tener también en cuenta que existe la libra uniformidad en la distribución de las clases de edad, dentro de cada cuarto de costa.)

En terrenos tan accidentados como el de Valsain, y que en corte espacio breve, por consiguiente, porciones de la mayor variedad de clases de calidad, no es posible sujetarse a las prescripciones de la primera regla enumerada, sin faltar po-

completo a la deuda, y sin multiplicar de un modo inconveniente al número de los cuartales de cortas. La cuestión se reduce, pues, a una ponderación de las ventajas e inconvenientes que la inobservancia de la primera regla trae consigo, dadas en incompatibilidades con las otras. Aquello implica, seguramente, pérdida mayor o menor de productos para el primer turno y para los siguientes, pero, el sujetarse a esas prescripciones constituye una dificultad insuperable en la misma base y fundamento del proyecto de ordenación, y en este conflicto planteado por el cumplimiento de la segunda y tercera regla, porque el orden es lo que une a las personas en el aprovechamiento de los montes, y todo lo que se oponga a su establecimiento, debe ser considerado, en la seguridad de obtener, en último resultado, mayor garantía que perdida.

Los cuartales administrativos en que está dividido el Pinar tienen una extensión que en ningún caso llega a 1.000 hectáreas, y sus límites son naturales, los

expresión uniformes, y tienen tal e-
fuerza de tradición y un servicio téc-
nico tan profundo, que no dudamos que
nuestros amigos en aceptarlos, tal como están
constituidos, como carteles de costa
dada la conclusión a que hemos
llegado de tener que prescindir de la
agrupación de rodales contiguos de la
misma calidad, como criterio para
su formación.

De esta manera el plan queda
dividido para los fines de la organiza-
ción del modo siguiente:

- 1 - CECCL07L

Cuartel de corta A (Verdado)

Límites: al Norte y al Oeste, el general del Pajar; al Sur, el arroyo de las Quebradas; al Este, la ruta de Navathoux.

Nº	Censo	Categoría	Superficie						Existencias métricas			Consumos anuales anteriores				
			Forestales			Total general	Maderas	Leños	Total	Maderas	Leños	Total	Maderas	Leños	Total	
			Términos Folclóricos	Maderas Folclóricas	Leños Folclóricos											
1.	VII	3.	39,1760	39,8760	4,2730	40,1710	232,177	578,6117	1,031,554	7,6130	5,1819	9,3035		
2.	VII	4.	28,5090	28,8090	0,8160	29,6240	10,017,029	695,466	10,712,493	10,8470	6,9054	10,7444		
3.	VIII	3.	42,9211	43,4211	0,1211	43,5311	18,281,611	821,621	18,312,249	142,411	8,2116	142,722		
4.	VII	3.	10,1980	10,1980	5,8270	10,8040	2,911,671	729,477	10,711,181	10,8112	7,0114	10,7110		
5.	IV	4.	16,3170	16,3170	0,8100	17,1000	14,516,819	112,102	15,468,121	10,6166	5,1027	15,4691		
6.	V	4.	22,7510	23,7510	0,2740	23,2610	5,911,252	393,271	6,272,123	13103	6,112	13,721		
7.	III	7.	12,7960	23,7960	0,4580	23,2510	4,089,116	253,119	4,743,271	8,7104	2,104	7,1149		
8.	IV	7.	24,1960	24,1960	0,5190	24,6110	6,945,772	308,480	5,115,352	7,6187	5,6205	7,6211		
9.	IV	5.	11,2920	13,2920	0,2820	13,6710	2,127,819	187,133	2,317,392	2,5107	4,143	2,3180		
10.	VII	5.	16,2110	16,2110	0,5490	16,8110	6,079,114	189,771	6,949,179	53241	8,421	6,1142		
11.	VII	5.	26,0920	26,0920	0,5180	26,6100	7,812,776	587,912	8,112,717	9,3785	3,091	10,5511		
12.	VII	5.	14,5140	26,5140	0,5180	25,0900	12,816,293	911,576	12,427,176	113,977	16,943	17,9320		
13.	VII	4.	15,7530	15,7530	0,1170	15,9870	9,116,101	151,115	15,117,813	43,789	3,105	13,077		
14.	VII	4.	26,1220	27,0570	0,7280	26,1710	5,423,116	293,711	5,916,517	14,206	4,917	19,123		
15.	VII	5.	53,6220	477,10	10,3620	17,7410	5,7,000	21632,914	1,778,570	23,023,011	87,1411	22,231	27,192	
16.	VI	4.	10,1155	14,2315	1,2285	15,6570	1,527,029	109,217	10,965,101	1,1,074	1,693	9,567		
17.	VII	4.	29,1350	29,0260	0,2640	29,3100	11,071,916	219,593	11,201,916	103,819	8,195	11,2071		
18.	II	5.	26,0990	26,0990	0,8110	26,7100	12,215,671	6,021,521	12,215,171	113,832	12,881	16,8113		
19.	I	4.	23,0180	23,0180	0,1220	23,1000	14,128,226	179,877	14,119,193	103,343	8,714	11,0447		
20.	I	5.	26,2110	26,2110	0,1210	26,4000	15,261,112	1,223,781	16,179,602	116,222	15,971	26,285		
21.	I	4.	36,6710	36,6710	0,1220	37,1000	19,264,217	1,113,112	19,111,269	193,642	14,311	14,3115		
22.	XV	5.	23,0555	23,0555	0,1131	23,9100	4,071,211	273,211	4,703,312	11,941	3,405	5,2341		
23.	VII	5.	26,9971	26,4870	0,6170	27,0270	10,293,129	113,953	11,111,191	128,573	13,221	13,194		
24.	II	5.	23,6120	23,6120	1,2620	23,1100	2,223,224	289,211	2,375,462	83,5719	3,110	13,925		
25.	II	5.	13,9100	13,9100	..	13,9100	2,229,104	112,493	2,312,481	21,725	4,405	23,125		
26.	-	-	-	27,4550	..	27,4550	..	27,4550	-	-	-		
27.	-	-	-	28,6210	..	28,6210	..	28,6210	-	-	-		
28.	-	-	-	14,1211	..	14,1211	..	14,1211	-	-	-		
29.	-	-	-	12,9110	..	12,9110	..	12,9110	-	-	-		
30.	-	-	-	119,1050	5,0001	123,509	16,2755	929,1310	223,163,782	16,191,573	340,413,713	2,116,102	185,7112	271,6255		

Cuartel de corte B (Botillo)

Límites: al Norte, el arroyo de las Quebradas y la illata de Mavaquemadilla; al Este, el arroyo De las Quebradas y el límite general del monte; al Sur, la divisoria del Cañón; y al Oeste, el río Valdivia.

Composición.

Nº	Calle	Callejón	Superficie						Existencias métricas			Bosque en vueltas con		
			Forestal.			Total	Hectáreas	Maderas	Tiezas	Total	Maderas	Tiezas	Total	Maderas
			Pobedura	Bosques	Hectáreas									
46	IX	5°	20,600	20,600	4,220	20,192,1	11,491,413	816,165	11,171,719	122,572	11,013	11,491
67	VII	4°	36,921	..	3,075	36,995	9,204	37,305	12,293,295	114,924	10,813,719	122,932	9,844	12,293
48	VII	4°	35,977	35,977	9,448	35,827	11,564,904	114,340	11,403,572	108,504	7,434	11,564
49	VII	5°	37,270	37,270	9,115	37,045	11,711,815	112,517	10,413,712	17,315	6,735	11,711
50	VII	4°	35,445	35,445	9,215	35,725	11,754,676	116,914	10,343,710	17,146	5,869	11,754
100	VII	4°	23,798	23,798	9,452	33,850	9,243,81	191,825	9,943,895	92,822	6,893	9,943
111	VII	4°	37,689	37,689	9,510	36,725	10,124,94	191,512	10,113,760	101,204	7,311	10,113
102	VII	5°	25,224	25,224	9,825	35,950	9,187,851	115,027	10,383,632	113,945	8,192	10,383
112	VII	4°	36,114	..	9,100	36,114	9,141	37,525	9,223,67	112,194	9,112,019	113,996	6,323	9,112
12	VII	5°	73,871	73,871	9,179	73,550	11,732,161	111,997	10,812,451	113,935	11,599	11,732
11	VII	4°	49,159	..	612	49,159	9,241	50,101	12,813,000	112,237	10,411,766	112,918	11,207	112,918
10	III	2°	48,156	48,156	9,201	48,575	12,523,672	114,611	12,645,511	103,617	11,825	114,611
29	II	2°	48,159	48,159	9,116	48,575	11,443,115	111,131	12,211,511	114,471	11,711	114,471
28	VII	5°	17,119	17,119	9,611	18,100	19,211,118	110,379	20,726,977	20,437	17,123	20,437
99	II	2°	26,812	26,812	9,842	27,725	11,419,145	113,613	12,913,298	113,795	9,914	113,795
111	II	2°	13,971	13,971	9,652	15,625	17,286,346	111,919	12,126,521	113,724	4,417	113,724
116	I	4°	26,086	26,086	9,484	26,550	17,257,65	111,617	10,212,674	113,247	3,187	113,247
117	I	7°	13,218	13,218	9,817	13,675	14,976,323	112,147	10,013,710	20,654	2,921	20,654
118	I	5°	12,052	12,052	9,222	13,327	11,915,516	112,911	5,178,907	114,977	3,775	114,977
49	I	4°	63,471	..	9,770	63,471	9,745	63,115	10,113,926	111,616	11,123,537	116,174	3,671	116,174
27	IV	4°	16,194	16,194	9,206	16,500	11,613,741	116,515	9,013,719	76,457	3,560	116,457
26	IV	6°	26,541	..	9,100	26,541	9,059	19,100	10,413,951	113,727	4,713,185	116,222	3,971	116,222
5	"	"	14,400	14,400	9,450	10,151	"	"	"	"	"	"
Total			125,357	32,667	3,1701	965,937	37,0320	993,7101	122,103,272	11,011,627	21,013,717	101,117	11,117	11,117

Cuartel de corte C. (Vaquerizas Bajas)

Límites: Al Norte, la divisoria del Yaucho y el general del monte; al Este, el límite del Pinar por la parte del Puerto del Paular; al Sur, el arroyo del Puerto del Paular y el de Peñagudilla; y al Oeste, este último arroyo.

Composición.

Nº Censo	Censo de Enero	Calidad	Superficie.				Existencias métricas			Grecimientos anuales corrientes								
			Forestal		Infronatal	Total general	Maderas		Tiempos		Total		Maderas		Tiempos		Total	
			Baldíos tipo Hedgeros	Hedgeros			Hectáreas	Hectáreas	Mcl. cult. ¹	Mcl. cult. ¹	Mcl. cult. ¹	Mcl. cult. ¹	Hectáreas	Hectáreas	Mcl. cult. ¹	Mcl. cult. ¹	Mcl. cult. ¹	Mcl. cult. ¹
10	V	3 ^a	29,29/0	-	-	29,29/0	0,52/00	29,42/0	72316,491	41,5491	7,70,699	73,864	4,114	77,018	-	-	-	-
11	V	4 ^a	22,72/0	-	-	22,72/0	0,2/00	22,94/0	1,928,326	21,813	7,42,219	69,103	1,211	72,32	-	-	-	-
12	VIII	6 ^a	19,42/0	-	-	19,42/0	0,62/00	60,0/00	16,704,145	2,622,184	39,226,972	45,8701	32,910	49,6711	-	-	-	-
13	VII	5 ^a	49,32/00	-	-	49,32/00	4,12/00	53,4/00	17,720,194	1,716,370	19,146,180	22,626	16,4/4	22,71/0	-	-	-	-
14	V	82,81/90	"	"	-	82,81/90	0,66/0	83,12/0	31,928,317	2,123,971	34,112,187	37,110	26,675	42,5713	-	-	-	-
15	I	4 ^a	79,54/00	-	-	79,54/00	10,51/00	89,6/00	17,215,687	1,223,696	18,565,703	172,120	12,130	187,650	-	-	-	-
16	VII	5 ^a	19,04/0	-	-	19,04/0	1,03/00	20,07/0	1,824,717	36,971	40,15,711	48,921	3,108	51,071	-	-	-	-
17	VIII	5 ^a	24,91/20	-	-	24,91/20	6,59/10	30,6/500	12,814,712	279,463	13,324,416	156,023	10,910	156,103	-	-	-	-
18	IV	7 ^a	75,52/00	-	-	75,52/00	7,54/10	75,52/00	10,65,394	1,206,746	12,47,140	47,8769	37,100	486,719	-	-	-	-
19	I	5 ^a	76,64/0	-	-	76,64/0	1,51/20	78,1,5/00	25,916,212	1,676,949	27,102,201	323,766	20,911	249,511	-	-	-	-
20	I	4 ^a	48,79/95	"	90,800	48,8790	10,14/60	19,12/0	7,71,641	826,241	9,378,416	73,112	6,282	83,184	-	-	-	-
21	-	-	60,19/00	-	60,19/00	8,52/0	60,71/0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales			584,2340	10,1900	591,150	646,3790	41,6250	618,015	619,840,810	13,303,475	211,713,277	243,297	114,261	263,417	-	-	-	-

Cuartel de corte D. (Vaquerizas Altas)

Límites: Al Norte, el arroyo del Puerto del Paular y el Pataquedilla; al Este, el límite que marca del monte entre el Puerto del Paular y el de Navacerrada; al Sur, la carretera de Villalba y al Oeste, la misma carretera.

Composición:

Nº	Cosecha	Calidad	Superficie.						Existencias métricas.			Cosechados en corrientes			
			Forestal.			Total general	Maderas	Itronas	Total	Maderas	Itronas	Total	Maderas	Itronas	
			Pinarado pinos	Bromelias	Turberas										
		Edad	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Met. cib. ¹	Met. cib. ²	Met. cib. ¹	Met. cib. ²	Met. cib. ¹	
183	I	4 ^a	49,6770	..	1,0000	50,6770	2,9930	53,6770	7,903,167	50,246	8,358,515	7,9030	1,602		
159	VII	2 ^a	14,7290	14,7290	3,4110	17,1300	17,632,912	1048,113	11,913,112	12,6229	1,342		
126	VII	3 ^a	11,8131	11,8131	5,8285	17,4400	12,177,154	937,078	14,118,162	12,6772	1,272		
65	VI	2 ^a	30,6750	30,6750	1,2490	33,9250	5,718,788	40,501	6,426,491	38,1534	3,122		
14	VIII	1 ^a	19,7170	19,7170	1,1820	40,130	40,130	3,762,182	6,15,543	9,368,117	10,2119	3,122	
62	VII	2 ^a	43,5120	43,5120	4,2730	46,120	6,119,104	24,119,119	6,621,395	11,347	3,242		
118	I	1 ^a	50,7037	50,7037	2,0215	51,1750	22,165,24	17,458,118	14,514,120	286,177	30,515		
125	VII	3 ^a	12,2190	12,2190	6,1260	19,2750	10,917,121	275,210	13,906,131	10,5072	9,992		
124	VIII	4 ^a	37,4870	37,4870	6,0090	48,4750	11,117,453	627,794	9,165,117	10,274	6,122		
62	VII	1 ^a	32,6820	32,6820	9,2220	32,1250	9,712,616	722,011	10,349,674	10,226	7,226		
51	VIII	4 ^a	32,1920	32,1920	0,1010	32,4000	9,155,497	112,568	10,394,125	10,514	7,226		
60	VII	4 ^a	25,0127	25,0127	0,2723	35,2550	8,374,195	81,619,0	8,916,191	12,705	6,511		
122	VII	4 ^a	44,1920	44,1920	9,1770	48,1550	9,153,167	530,242	10,244,129	9,531	6,919		
19	VIII	2 ^a	34,5110	34,5110	0,2640	35,1750	1,112,413	622,115	3,428,819	11,134	6,221		
19	VII	2 ^a	13,8190	13,8190	0,1960	14,2000	7,121,189	49,3,751	7,124,137	10,140	6,221		
57	V	2 ^a	26,3220	26,3220	0,1920	26,1250	3,103,644	18,1,927	3,112,111	3,905	1,814		
121	XI	2 ^a	19,4270	19,4270	0,1320	19,7500	4,083,581	228,557	4,103,224	15,463	1,492		
122	VII	2 ^a	26,1390	26,1390	0,1920	36,4250	5,119,715	478,079	7,123,121	63,417	4,221		
7	"	"	78,1500	78,1500	4,1251	82,3750	"	"	"	"	"		
Totales			743,1637	71,2,510	2,1400	72,1,527	22,2225	81,1,570	168,119,719	12,316,571	18,333,270	1,195,309	117,521		

Cuartel de corta E. (Maravillas)

Límites: Al Norte los arroyos de Peñagudillo y de Muquete; al Este, la carretera de Sigüia a Villalba; por el puerto de Navacerrada; al Sur, el límite general del monte; y al Oeste, los arroyos del Telégrafo y del Chorrancos.

Composición

Zona de Censo	Censo	Superficie						Existencias métricas			Cosechamientos anuales corrientes				
		Forestal			Infructuosa	Total General		Maderas	Leños	Total	Maderas	Leños	Total		
		Alto de pino Festucosas	Bjorneales Festucosas	Rodales Festucosas	Festucosas	Festucosas		Melocotib. ^s	Melocotib. ^s	Melocotib. ^s	Melocotib. ^s	Melocotib. ^s	Melocotib. ^s		
VI	XIV	1 ^a	73,811,10	-	-	71,811,10	0,991,0	22,811,0	15,421,197	1,374,640	19,810,517	93,494	6,117	99,212	
VII	XV	1 ^a	123,111,0	-	-	117,111,0	6,121,0	29,211,0	19,153,411	216,147	1,271,711	59,210	7,111	107,741	
VIII	XI	1 ^a	31,112,11	-	-	28,810,11	4,211,0	29,700,0	16,714,227	310,696	17,528,723	136,132	3,106	136,241	
VIII	XII	1 ^a	26,241,15	-	-	26,241,15	0,511,0	27,010,0	9,813,513	570,115	10,121,358	104,211	6,511	121,685	
VIII	XIII	1 ^a	55,432,15	-	-	51,710	16,617,1	51,617,1	31,121,0	16,119,008	105,111	17,245,114	104,810	10,518	172,463
VIII	I	4 ^a	29,344,0	-	9,120,0	29,274,0	9,216,0	29,210,0	11,814,721	223,249	12,121,510	119,517	3,771	129,211	
VIII	I	5 ^a	16,911,0	-	-	16,911,0	16,911,0	16,911,0	5,161,407	112,249	5,161,116	13,517	5,512	24,112	
VIII	IX	4 ^a	15,112,11	-	-	15,112,11	3,731,0	16,321,0	6,161,768	465,921	5,945,217	60,105	4,059	64,171	
VIII	IX	2 ^a	38,115,10	-	-	38,115,10	9,110,0	38,811,0	16,714,413	216,818	5,071,151	32,512	9,154	31,213	
VII	II	44,612,0	-	-	44,612,0	6,192,0	45,112,0	14,415,711	211,818	11,124,520	22,211	3,194	112,722		
VIII	III	50,911,18	-	-	50,911,18	6,109,21	2,321,0	63,812,0	17,406,985	1,215,542	19,612,827	174,048	12,615	116,623	
VIII	IX	22,201,0	-	-	22,201,0	22,201,0	2,192,0	26,211,0	3,093,662	255,111	271,917	34,934	3,115	27,591	
VIII	I	27,412,0	-	-	27,412,0	16,910,0	28,211,0	9,152,743	711,311	16,321,510	113,411	3,171	129,171		
		15,721,0	-	-	15,721,0	-	-	23,211,0	-	-	-	-	-		
TOTALES		482,421,0	113,721,0	31,141,17	578,291,0	143,109,1	52,410,0	136,042,612	3,953,674	108,216,107	1,212,421	93,968	11,110,484		

146 Clase 12.

Cuartel de corte A. (Corropelado)

Límites: Al Norte, la Mata de roble denominada Navalón; al Este, el arroyo Menguete y el río Talsain; al Sur, el arroyo Royonda; y al Oeste, la divisoria de las fuentes, que separa las cuencas de los ríos Acebeda y Talsain.

Composición.

Nº de los Jinetes	Clave de Edad	Callejón	Superficie						Existencias métricas			Ganancia en corrientes			
			Forestal.				Infrastral	Total general	Maderas	Leños	Total	Maderas	Leños		
			Plantaciones	Bosques	caminos	Total			Maderas	Leños	Total	Maderas	Leños		
Jinetes	Edad		Foliosas	Foliosas	Foliosas	Total	Foliosas	Foliosas	Met. ^{cub.}	Mel. ^{cub.}	Total	Maderas	Leños		
75	VII	47	51,7121	-	-	1,4820	8,1948	9,5202	13,7450	4,536,000	103,121	1,186,100	15,260	5021	
107	VI	37	15,0020	-	-	16,0620	9,4620	15,7250	22,9174	82,3050	9,412,118	19,917	-	6,214	
157	VII	47	76,7400	-	-	76,7400	0,9120	77,6400	10,935,622	6,18,170	11,045,792	129,176	-	31,171	
178	VIII	47	64,0711	-	-	64,0711	3,7247	65,4400	16,853,979	1,68,749	2,18,742	176,339	-	16,047	
177	VII	47	79,1230	-	-	79,1230	1,4220	10,3750	27,365,655	1,94,449	27,312,072	223,825	-	13,453	
157	IV	57	49,1130	-	-	49,1130	0,1420	10,4710	1,025,071	103,191	8,515,082	103,842	-	6,743	
96	IV	57	39,4120	-	-	39,4120	0,5250	39,4200	11,285,122	1,43,170	13,705,742	325,251	-	15,945	
24	IV	57	44,9130	-	-	44,9120	0,7520	45,6750	11,471,871	200,295	12,215,741	184,765	-	8751	
23	IV	57	6,5975	-	-	4,7100	1,2275	4,2525	1,6100	2,246,500	18,179	8,801,979	14,221	-	1,979
176	VII	57	31,1130	-	-	31,1130	0,4920	12,5750	11,670,890	943,111	12,403,361	144,515	-	16,531	
194	X	57	40,9210	-	-	40,9210	0,3170	41,4400	13,016,120	354,181	12,979,161	130,161	-	3,141	
136	I	57	24,7991	-	-	24,7991	0,7105	25,7500	13,405,831	415,441	1,165,271	17,122	-	5,192	
166	I	57	46,8960	-	-	46,8960	1,2040	46,1000	15,715,920	1,190,381	16,186,211	185,195	-	18,311	
179	I	47	164,9010	-	-	164,9010	105,1010	3,5240	108,1250	27,404,117	21,94,721	29,64,714	274,471	-	21,947
113	X	57	13,0410	-	-	13,0410	0,5220	15,7410	12,575,171	982,572	12,150,214	117,207	-	12,292	
152	V	57	40,4120	-	-	40,4120	1,7870	41,5550	17,113,107	1,108,161	18,991,261	223,521	-	12,151	
97	IV	77	71,7060	-	-	71,7060	2,8141	71,5500	21,824,753	1,114,561	22,109,211	129,020	-	17,011	
29	IV	77	13,1211	-	-	13,1211	0,7025	13,1250	10,245,791	19,152	17,135,057	245,519	-	13,319	
Total			414,1217	-	-	3,9370	9,03,4717	23,3742	430,7501	250,824,192	17,115,191	168,280,781	2,915,221	-	207,315

Cuartel de costa B. (Siete picas.)

Límites: al Norte los arroyos El Maguey y Royonda
 al Este los arroyos Chorrancos y del Telégrafo. al Sur
 el límite general del Monte. al Oeste el límite
 general del monte y la divisoria que partiendo
 de Montón de Trigo pasa por la Venta de la
 Encina. separando las cuencas de los ríos Valdán
 y Acebedal.

Composición:

Nº lote	Cantón y paraje	Callejón	Superficie					Existencias mètricas			Cuentas en lote					
			Forestal				Industria	Total gm.	Maderas	Lienas	Total	Maderas	Lienas	Total		
			Maderas Maderas Maderas	Picantes Picantes Picantes	Ram. ram. ram.	Residuos Residuos Residuos	gm.	gm.	gm.	gm.	gm.	gm.	gm.	gm.		
44	VIII	4 ^a	45,1000	"	"	19,9000	0,0500	76,4500	2.628,240	11,720,950	21,000,200	882,592	17,309	219,201		
11	VIII	3 ^a	35,9980	"	"	35,9940	0,1550	31,1750	11,911,190	1,006,104	12,995,030	119,874	19,053	129,919		
10	VIII	1 ^a	39,5980	"	"	39,5950	0,9240	40,5210	15,125,490	1,167,269	16,193,759	175,131	5,156	65,987		
72	VI	5 ^a	33,1240	"	"	33,1240	0,4430	34,4500	15,260,717	1,553,161	16,213,870	191,000	10,663	80,671		
73	VIII	3 ^a	40,6980	"	"	40,6980	1,0020	41,7000	12,740,917	965,519	13,105,844	123,409	9,555	125,044		
135	X	4 ^a	46,1110	"	"	46,1100	46,2050	0,9540	48,3810	16,603,501	1,213,499	19,114,130	166,026	12,510	111,146	
120	X	3 ^a	100,1540	"	"	100,1540	1,2110	101,9000	29,702,450	2,314,161	31,043,511	193,091	23,401	200,191		
134	VII	3 ^a	35,8240	"	"	35,8240	1,1510	36,9410	9,863,877	871,233	9,912,081	76,698	5,512	78,130		
71	VII	3 ^a	51,5030	"	"	51,5030	1,3210	50,1850	10,208,689	743,012	11,053,181	103,944	7,434	110,111		
70	IV	1 ^a	12,3220	"	"	12,3220	0,5000	13,8220	0,4750	34,3000	1,472,496	642,969	9,065,465	62,112	3,219	46,334
7	X	4 ^a	29,9110	"	"	29,9110	0,5500	30,4610	0,5840	34,6130	9,176,621	740,310	9,943,009	93,956	9,403	93,189
102	IX	4 ^a	15,6740	"	"	15,6740	76,9140	0,9230	77,8500	20,187,243	2,312,199	22,116,142	302,592	23,137	225,710	
161	IX	5 ^a	19,0900	"	"	19,0900	1,3600	21,8500	2,413,520	212,769	2,943,819	12,418	3,411	46,139		
68	XII	1 ^a	16,1610	"	"	16,1610	90,6150	0,6100	91,2250	18,914,581	991,491	13,915,002	63,342	6,976	69,574	
67	V	3 ^a	31,3390	"	"	31,3390	34,2340	0,3910	34,719,80	4,513,609	287,117	6,110,777	41,138	2,171	45,214	
131	IX	2 ^a	33,2110	"	"	33,2110	0,8040	34,9310	6,023,431	460,329	6,113,766	39,447	9,304	38,445		
130	XIV	1 ^a	26,6000	"	"	26,6000	0,6250	26,2270	14,639,661	343,580	4,915,221	22,191	3,107	24,919		
9	-	-	108,3500	"	"	108,3500	x	106,3500	"	"	"	"	"	"		
Totales	=		819,8711	108,3500	9,5000	925,7211	14,0715	949,9100	225,156,111	16,644,918	141,194,165	2,056,101	151,197	225,702		

3^{er} Sección.
Cuartel de corta 51. (Aldeanueva.)

Límites: Al Norte, límite con la Mata de Sanillana y Cabeza Gatos; al Este, divisoria de las Cambras; al Sud, la misma divisoria y el límite general del Monte; y al Oeste, arroyo Cereceda y río Acebeda.

Composición.

Nº	Calle de Ejido	Callejón	Superficie					Existencias maderas			Ganaderos animales			
			Forestal				Infestado	Total general	Maderas	Leños	Total	Maderas	Leños	Total
			Foliosas Hectáreas	Bicornadas Hectáreas	Fornizadas Hectáreas	Total Hectáreas								
11	28	3 ^a	21,1100	-	-	21,1100	0,4400	21,5510	5,076,981	318,180	5,495,161	50,959	3,171	54,130
12	X	3 ^a	21,5285	-	-	21,5285	0,2405	21,8000	6,538,128	491,622	7,029,750	65,365	4,916	70,281
13	VII	3 ^a	10,4640	-	-	10,4640	0,1560	10,6200	11,246,943	723,140	12,279,083	113,459	9,351	122,811
14	VIII	5 ^a	42,6785	-	-	42,6785	0,1175	43,0000	21,175,514	1,915,416	22,990,430	263,093	23,986	21,971
15	IX	3 ^a	16,2105	-	-	16,2105	0,1615	16,3710	6,129,889	729,600	7,663,917	67,393	3,296	71,689
16	VII	2 ^a	18,8750	-	-	18,8750	0,2010	19,0700	1,685,622	1,223,872	1,999,506	9,340	4,629	13,969
17	VII	5 ^a	26,9345	-	-	26,9345	0,1155	26,8500	9,945,655	772,495	10,718,101	124,320	9,651	133,971
18	VII	7 ^a	23,4925	-	-	23,4925	0,1275	23,1000	14,926,696	8152,197	15,915,612	223,926	13,946	217,872
19	VIII	3 ^a	13,0490	-	0,2250	13,2740	0,1150	13,4250	6,077,213	481,301	6,563,584	63,972	4,813	68,785
20	IV	3 ^a	5,2905	-	0,6245	5,9110	0,9210	7,1500	2,885,440	162,246	2,447,686	235,814	1,626	251,440
21	28	4 ^a	19,2650	-	-	19,2650	0,1510	19,5000	0,000,103	435,470	6,428,470	63,011	4,373	66,384
22	VII	6 ^a	25,2965	-	-	25,2965	0,1195	25,5150	16,193,991	1,336,681	17,530,671	203,473	16,710	210,184
23	VI	4 ^a	13,1510	-	0,1865	13,6910	0,4110	13,1210	2,195,587	305,552	4,104,449	279,351	3,011	61,362
24	IX	3 ^a	24,1625	-	-	24,1625	0,1415	24,9250	5,663,832	431,911	6,095,803	16,632	4,219	68,651
25	VIII	2 ^a	23,1950	-	-	23,1950	0,0514	23,1500	2,879,626	215,737	3,094,362	14,399	1,047	15,446
26	VII	3 ^a	16,0194	-	-	16,0194	0,2305	16,1000	2,310,879	192,235	2,542,870	23,105	1,982	25,087
27	VII	3 ^a	6,1440	-	-	6,1440	0,2310	5,3710	1,642,562	703,072	1,854,644	14,675	1,010	15,685
28	VIII	4 ^a	6,3530	-	-	6,3530	0,3410	5,7230	1,716,178	129,299	1,845,544	15,162	4,292	19,454
29	VIII	3 ^a	13,1990	-	-	13,1990	0,1010	13,0000	2,596,095	152,294	2,754,391	25,950	4,177	27,127
30	IX	2 ^a	9,2430	-	-	9,2430	0,1320	9,4750	1,795,675	125,675	1,924,345	8,993	0,811	9,804
31	VIII	3 ^a	23,3870	-	-	23,3870	0,9530	24,0500	4,176,191	350,312	4,473,403	41,715	3,003	44,718
32	VIII	4 ^a	22,5705	-	-	22,5705	0,6045	23,0750	8,475,935	716,146	9,202,144	12,559	2,561	14,920

Nº	Juez	de	Cíudad	Superficie.						Existencias métricas			Invenarios anuales corr. ^{ta}			
				Forestal			Dobres	Total	General	Maderas	Teras	Total	Maderas	Teras	Total	
				Haciendas	Bomberos	cañadas				Maderas	Teras	Total	Maderas	Teras	Total	
103	X	2 ^a	11,945 ^f	—	—	—	16,126 ^f	1,551 ^f	17,677 ^f	4,753,182	348,249	5,101,431	35,745 ^f	5,739	35,514 ^f	
05	IV	5 ^a	37,298 ^f	—	—	—	57,216 ^f	4,960 ^f	62,176 ^f	6745,081	604,986	7,134,071	18,562	1,061	19,123 ^f	
15	IV	3 ^a	32,209 ^f	—	—	—	14,750	11,783 ^f	40,911 ^f	14,475 ^f	4,198,281	18,056	4160,484	10,982	9,820	11,803 ^f
31	III	6 ^a	12,507 ^f	—	—	—	5,875 ^f	6,392 ^f	11,270 ^f	12,797,711	312,187	14,701,907	172,071 ^f	11,401	113,172 ^f	
16	III	5 ^a	26,446 ^f	—	—	—	26,246 ^f	0,1291	26,375 ^f	4,175,124	28,132 ^f	6,460,572	12,190 ^f	3,562	11,713 ^f	
173	I	4 ^a	24,035 ^f	—	—	—	24,138 ^f	0,6120	24,750 ^f	—	—	—	—	—	—	
171	I	5 ^a	37,416 ^f	—	—	—	37,116 ^f	0,8440	37,950 ^f	—	—	—	—	—	—	
45	I	4 ^a	24,674 ^f	—	—	—	24,174 ^f	0,6755	24,850 ^f	—	—	—	—	—	—	
14	I	6 ^a	35,767 ^f	—	—	—	34,315 ^f	0,7247	35,157 ^f	—	—	—	—	—	—	
12	—	—	—	—	—	—	36,0100	0,2400	36,250 ^f	—	—	—	—	—	—	
Total				698,37,50	36,0101	8,2195	742,7231	17,9,012	769,6310	17,318,910	12,547,670	15,113,986	1912,701	153,911	2,883,625	

Límites de corte 10. (Reverga)

Síntesis - Al Norte, límite general del Monte; al Este, el río Acebeda; al Sur, el arroyo de Cereceda; y al Oeste, el límite general del monte.

Composición.

Número de los áreas	Censo de los áreas	Categoría	Superficie						Existencias maderas			Crecimientos anuales		
			Forestal			Infestadas	Total General	Maderas	Tiempos	Total	Maderas	Tiempos	Total	Maderas
			Baldíos	Plantaciones	Plantaciones									
14	III	7 ^a	37,600	.	.	14,2700	48,8700	49,3300	49,2000	11,068,309	726,511	11,795,157	106,024	10,912
27	VII	4 ^a	14,1700	.	.	14,1700	0,0000	14,2811	0,047,622	342,105	4,810,000	43,475	3,628	3
18	VII	6 ^a	17,4800	.	.	27,4800	0,3400	37,7200	23,150,200	1,815,355	24,967,515	289,377	22,691	2
141	VII	4 ^a	20,1900	.	.	91,000	20,7400	0,2100	20,1500	1,374,167	702,198	9,070,353	13,741	7,021
89	VII	2 ^a	15,8710	.	.	—	15,8710	0,0000	16,2500	5,162,987	416,271	5,303,362	39,214	2,201
15	VII	4 ^a	27,3100	.	.	13,2500	10,7100	0,1911	10,7051	10,118,650	743,916	10,162,572	101,148	7,479
16	VII	4 ^a	15,5700	.	.	23,0700	10,8400	0,1000	10,7400	4,023,479	374,061	4,117,570	44,234	3,140
17	VII	4 ^a	16,1100	.	.	10,8100	46,4900	0,2270	46,8090	1,306,361	103,7395	14,500,944	124,636	10,573
18	IV	9 ^a	11,2700	.	.	—	11,2700	0,1000	11,3500	3,696,317	13,921	14,918,318	69,724	4,978
90	VII	5 ^a	16,8010	.	.	9,4800	17,2500	0,4000	17,6000	14,765,574	1,113,570	15,242,354	186,106	14,119
91	VIII	6 ^a	63,7300	.	.	9,6810	68,4200	0,7900	69,2200	41,656,621	3169,571	45,716,207	520,857	42,118
19	IV	5 ^a	50,1800	.	.	15,2500	57,5300	0,5200	52,7200	12,515,519	314,222	13,515,341	158,193	11,405
85	VII	3 ^a	13,7800	.	.	—	13,7800	0,2700	14,0500	4,794,837	214,879	5102,416	47,904	3,119
56	VII	4 ^a	17,5410	.	.	10,1700	18,2100	0,1900	17,5070	27,275,841	2105,236	29,410,877	272,756	21,552
144	VIII	8 ^a	55,9100	.	.	—	55,9100	0,7100	55,6200	1321,671	163,207	14,325,941	123,636	10,913
92	VIII	4 ^a	23,9700	.	.	—	23,9700	0,3000	23,62700	6,745,587	377,911	5,081,636	43,436	3,279
142	I	5 ^a	14,5050	.	.	9,1000	14,5050	0,1250	14,8150	—	—	—	—	—
143	I	4 ^a	11,3580	.	.	9,0900	13,4450	0,2720	13,2250	—	—	—	—	—
140	I	5 ^a	27,1575	.	.	—	27,1575	0,5575	27,7250	—	—	—	—	—
147	I	6 ^a	28,2575	.	.	9,1575	24,1275	0,6625	28,0500	—	—	—	—	—
93	I	5 ^a	46,3375	.	.	—	41,7100	41,5145	0,1500	42,4075	—	—	—	—
13	—	—	—	5,1250	—	—	5,1250	17,8751	21,2050	—	—	—
Total			708,1571	1,515,0	60,7250	775,4971	26,6551	802,4938	104,162,554	15,853,258	32,622,807	2,327,660	179,744	2,411

2º = Ección de especie - De los datos consignados en el inventario se deduce, que el pinar de Valsain, cuya superficie total es de 14.548 hectáreas, tiene pobladas de pino silvestre 6.540 y si se reducen de la total las áreas ocupadas por el terreno inforestal y por los piso matorral, que se extienden en una zona de terreno de altura superior a los 1.900^m sobre el nivel del mar, pasando de la región en que puede vegetar el pino silvestre, resultará que toda la superficie forestal del monte en que es posible la vegetación de la indicada conífera, está con ella poblada, excepto 100 hectáreas que suman todos los ríos cultivable.

Poblado, pues, casi totalmente el monte que nos ocupa de una especie arbórea que vive en inmejorables condiciones de vegetación y cuyos productos tienen en el mercado una demanda y un valor considerable, no creemos oportuno discutir siquiera su sustitución por otra.

3º = Ección del método de beneficio - Adoptada la especie pino silvestre, y careciendo, como tratamos las que con ella pertenecen, a la familia de las coníferas, de la facultad de reproducirse por medio de brotes, quedan de hecho excluidos todos los métodos de beneficio que a ella fían la renovación del monte, y por

consecuente ha de adoptarse necesariamente
el de monte alto.

4º Ección del turno - Considerando como turno el
lapso de tiempo durante el cual se efectúa el
aprovechamiento total y la renovación del
monte, en las consideraciones que han de seguir
nos hemos de referir al turno definitivo, esto
es, al que ha de adoptarse después del primer
turno de transformación, en que el monte
se halle completamente regularizado. Con
cuestión preliminar para la determinación
del turno, hemos de decidimos por la clase
de contabilidad que conviene adoptar en el
monte que nos comprazdadas sus condiciones
intrínsecas y extrínsecas. Las contabilidades
son tres, en el fondo, las mismas que establece
Hartig: 1º contabilidad natural; 2º, conta-
bilidad mercantil; 3º, contabilidad econo-
mico-técnica. La contabilidad natural
prende un amplísimo periodo que se extiende
desde la época en que el árbol es apto para
reproducirse, hasta aquella en que pierde su
facultad, por haber llegado a un grado de
pronunciada decrepitud. En la contabilidad
mercantil, cualquiera que sea la entidad
propietaria, se trata de obtener los productos
de mayor demanda, y los que, por tanto, alcu-
yan mayor valor en el mercado, atendiendo
a circunstancias completamente extrínsecas.

con relación al monto. La contabilidad económica reúne el punto de vista extrínseco y el intrínseco; observa y mide el crecimiento sucesivo del rodal y figura su punto de aprovechamiento en el año en que se ofrece el crecimiento medio anual máximo; y como este crecimiento es el que produce la mayor renta en especie, coincide con el período vegetativo en que el rodal da productos de más general aplicación, y es siempre dentro de la contabilidad natural, resulta que la contabilidad económica es la única que se ajusta al ideal de la Dassocracia, y es, por lo tanto, la verdaderamente técnica.

Adoptando ese punto de vista, el ordenador, para la resolución del problema que nos ocupa, tiene que emprender una prolongada serie de investigaciones que den por resultado averiguar a qué edad se verifica el máximo crecimiento medio anual de los árboles, para adoptar esa edad como turno definitivo; pero se comprende un gran esfuerzo que las diferencias de calidad de los rodales influiscan en que esa época del máximo crecimiento medio anual se adelante o se retrase, por cuya causa surgiría la necesidad de aceptar varios turnos, si se quisiera evitar la pérdida de productos que llevaría consigo el aprovechamiento de los rodales a edad fija.

distinta de la que corresponde a su contabilidad económica. Estos, consigue cuando en la actuación de los cuartellos de corte si ha atendido a la agrupación de rodales de igual calidad, adoptando para cada uno de ellos un turno distinto, que coincide con la tasa del máximo crecimiento medio anual o la calidad dominante del cuartel.

Pero, por las razones anteriormente apuntadas, nos hemos visto precisados a prescindir de la homogeneidad de calidad en la formación de los cuartellos de corte, por lo cual habremos de elegir un turno que acuerde a la contabilidad económica de la actividad dominante, implicará sacrificio a la productividad al aplicarlo a los demás del cuartel, y dada esa pérdida, como es un mal necesario, no vemos inconveniente en que el turno definitivo sea igual para todos los cuartellos de corte, con lo cual se obtiene la ventaja de que la duración y el número de los períodos, y el número de años para los cuales se han los planes especiales de aprovechamiento y mejoras, sean iguales en todos los cuartellos de corte.

No dejaremos operaciones diferentes, en montes que han sido tratados por cuenta discontinua, la determinación de la época en que se verifica el máximo crecimiento se

Discrecional de la mala leñosa de un rodal.
La elección de las partes del rodal en que
se ofrecen grupos de árboles no perturbados
en sus crecimientos, y la de los árboles típicos
de estos grupos donde han de practicarse los
trabajos epidemétricos necesarios, son operaciones
muy sumamente delicadas, y que ponen a
prueba la sagacidad y el sentido prácti-
co del observador. Con más empeño que fortu-
na hemos emprendido esas experiencias en el
pinar de Valgán, cuyos resultados van consig-
nados en los cuadros que forman parte del
apéndice anexo a esta memoria. De ellos re-
sulta, que en la mayor parte de los árboles
sometidos a trabajos epidemétricos, la edad
del máximo crecimiento anual cae dentro
de un período muy acotado de la vida del
árbol, no alcanzando en muchos casos
ni a los 200 años. Esto nos prueba que, a
pesar del esmero con que hemos procedido, y
del tiempo considerable consagrado a estos
trabajos, no nos ha sido posible encontrar
sino por excepción golpes de rodal que no
hubieran sido perturbados en su crecimiento,
como lo prueba el hecho, casi constante, de
que ni el valor del área de los anillos anua-
les, ni el de la altura, correspondiente al el
tronco, y por tanto, el del volumen que aque-
llas engendran, se manifiestan progresiva-

mente crecientes desde el nacimiento del arbol, sino que, por el contrario, aparecen alternativas en los pernos de diversos de su vida, y lo que es mas frecuente aun, el remodo y con el aso valor, durante un largo tiempo para cobrar despues inusitada loxamia, o lo cual el crecimiento medido resulta ansiendo con la edad, en la forma animal. Dejando consignada.

No era de esperar otra cosa en un tiempo que siempre, hasta estos ultimos años, ha sido sometido a cortazos de enteras cañadas, sin otro objetivo que el de satisfacer la demanda del mercado, no preocupa-
se para nada, de mejorar y regularizar el monte, con impeno absoluto, de uno sobre otro, pasando a ser dominadores hoy los que fueron por largo tiempo dominados y donde rodales enteros llevan la sinal de esta dominacion prolongada, que se manifiesta exteriormente por el exiguo espesor de troncos, la escasez de ramales en las copas y la forma casi cilindrica que afectan los tallos. Las experincias practicadas y los resultados obtenidos, con tales arboles serian, duda alguna, expresion exacta del proceso epidemico de los mismos en circunstancias permanentes de lucha por la propia nostra necesaria y legitima aspira-

ción es la de mejorar el estado del monte, y la fuerza investigadora ha de aplicarse a masas leñosas, no perturbadas, y dotadas de plenas condiciones de suelo, aire y luz, que permitan el libre ejercicio de las funciones vitales; en una palabra, la autorización del torno ha de buscarse para el monte regenerado.

Excepcionalmente, en algunos árboles de los que han sido objeto de nuestras experiencias, y que sin duda fueron sujetados por azar a las condiciones vegetativas que antes hemos mencionado, la edad del máximo crecimiento anual medio se ofrece desde los 100 a los 148 años de edad, pudiendo admitirse, para ellos una edad media de 120 años, como la correspondiente al máximo crecimiento medio anual.

Fuera del monte que nos ocupan los datos, consignados en las tablas de productividad de Cotta, asigan para los pinos, en general, sin distinguir las especies, la edad de 80 años como la que corresponde al máximo crecimiento anual medio, y diversos autores de silvicultura indican, como torno propio del pino-silvestre el de 100 a 120 años, según las condiciones de suelo y clima.

Por otra parte, las experiencias

ejecutadas en rodales de muy diversas edades, nos dan para árboles cuya edad fluctúa alrededor de los 120 años un diámetro medio del tronco, a 1 m^o del suelo que varía de 0,45 a 0,75 en otras dimensiones como las mayores, piezas del mero de maderas de tipo, y si la sección se realizan en la localidad, y esto tratándose de árboles, que ya han formado parte de masas leñosas homogéneas y coetáneas, considerando que constituyan los rodales, si se ha de aplicar el turno definitivo de ordenación. Después de la regularización del monte, adoptando, pues, el turno de 120 años, tenemos la seguridad de que con esa edad, cumplida, la selva contabilizará la mayor renta en especie, y la de que los árboles aprovechados en esa época de su vida, puedan dar variados productos que se acuerden a todas las necesidades del mercado.

El turno definitivo lo dividir para los fines de la ordenación en 6 períodos de 20 años.

En cuanto al turno de transformación, o sea aquél durante el cual se debe obtener la normalidad del monte, su duración depende de muchas circunstancias,

viéndola la urgencia con que se quiera llegar al estado normal, y modificarlo el estado y abundancia del arbolado del Icalaf, de edad. Por lo general, siempre es menor que la del turno definitivo, y se fija para cada cuartel de costa, al hacerse el plan general de aprovechamiento.

II

Plan general de aprovechamientos.

En los montes regulares, la mayor dificultad que se ofrece a la formación del plan general de aprovechamiento, reside en la imposibilidad de concertar por completo estos tres condiciones esenciales para la ordenación del monte; coordinación conveniente de las cortas, aplicación puntual del turno, e igualdad constante de la renta. Y lo que principalmente emborrona este concierto es si no poder distribuir las clases de edad y sus áreas respectivas como lo exigen la coordinación de cortas y la exacta aplicación del turno en el aprovechamiento de los rodales.

Pero en montes irregulares, como es el de Valsain, en que, por lo general, no existen marcadas clases de edad, habiéndole atendido principalmente para la división del rodalaje a sus circunstancias cualitativas,

la formación del plan general de aprovechamientos se halla enbaraizada de las principales dificultades indicadas, porque encontrándose en todos sentidos igual me-
cla de edades, se está en completa libertad
de dar a las cortas la dirección que se quie-
ra, en la seguridad de que siempre se ten-
drá delante una masa que proteja la ex-
ención de la corteza, garantice la reposición
del vello y abrigue el disseminado con que se
muestra esta reposición. En cuanto al apro-
vechamiento de los rodales en la edad fija
para el término, es completamente imposible
en todos los tramos, habrá de encerrarse en
los anacronios, y la pérdida que a causa
de ello se experimente es inmediata e igua-
lmente pronto, bajo todas las formas en que
los tramos se organizaren. Pero esa facul-
tad relativa que ofrecen los montes ir-
regulares para la formación del plan ge-
neral de aprovechamientos, proviene de que
en ellos no cabe intentar la resolución
del problema final del plan general, es decir
la determinación de los productos permi-
tos del primer turno, mientras que en los
regulares exige el plan general que cada
tramo cubra, principalmente, la posibilidad
del período que le es consecutivo. Por lo tanto
en los montes irregulares la formación

El plan de aprovechamiento se divide al fijar los tramos en que han de dividirse los cuartelos de corte, su composición, período al que cada uno de ellos va destinado, y el turno de transformación, dejando para el plan especial cuanto a la posibilidad se refiere.

1º Formación de tramos. - De los tres métodos que hay para la distribución del área del cuartel de corte en tramos, optamos por el de cabidas inversamente proporcionales a la productividad, el cual nos asegura la equiproducción periódica para el turno definitivo. El método de áreas iguales es casi impracticable en montes altos situados en terrenos accidentados, pues daría (dado) tramos de muy diferente producción, y el de cabidas inversamente proporcionales a la actual producción, carece de objeto en los montes irregulares, a causa de que la posibilidad de productos principales se cubre durante el turno de transformación, más que con los productos de las cortas de reproducción del tramo destinado al correspondiente período, con los de las enteras o practicadas en los demás tramos.

Hemos dividido cada cuartel de corte en seis tramos que corresponden a los períodos del turno definitivo, arreglando

sus, cabidas por las siguientes equivalencias de áreas, determinadas para las diferentes calidades.

1 hectárea de 1^a calidad = 1^h, 0000 de 1^a calidad

2 ^a	= 1, 6100 "
3 ^a	= 2, 221 "
4 ^a	= 2, 833 "
5 ^a	= 3, 4440 "
6 ^a	= 4, 0552 "
7 ^a	= 4, 6661 "
8 ^a	= 5, 2775 "

1 hectárea de 1^a calidad = 0^h, 6210 de 2^a calidad
= 0, 4504 . 3^a
= 0, 3511 . 4^a
= 0, 2901 " 5^a
= 0, 2460 " 6^a
= 0, 2143 . 7^a
= 0, 1892 . 8^a

Otro precepto que nos han dejado para la constitución de los tramos son que constaran de rodales cuyo estado y clase de edad no se diferenciarán mucho, y que para su composición no habrá que trazar en extremo los rodales; y para su destino a los diferentes períodos del turno de transformación, el que los tramos sucesivamente arrechados estuvieran contiguos, y que en lo posible, ninguno lo fuera a una edad inferior a

del turno definitivo adoptado. Para la siguiente periodicidad de las cortas no hemos establecido una orientación determinada, puesto que las condiciones climatológicas y las circunstancias de vegetación de la especie, no la exigen. Para conseguir el cumplimiento de las anteriores reglas, hemos tenido que sacrificar otra que se da para la formación de los tramos, a la que consideramos una importancia muy secundaria, cual es la regularidad de forma; en cambio, hemos procurado que los límites de los tramos, sean, en su mayor parte, líneas naturales del terreno o vías de extracción.

2º Fijación del turno de transformación - Como se ha dicho anteriormente, la existencia en los cuartellos de costa de masas arbóreas de I clase de edad, que cubren la extensión de un tramo, permite acortar el turno de transformación con relación al definitivo. Se comprende fácilmente, porque si se considera que la transformación se ha adelantado un período, y que para terminarla solo es preciso el transcurso de los años restantes.

En todos los cuartellos de costa que hemos establecido en el Pinar de Valsain hay repoblados de I clase de edad, conseguidos en cortas de reproducción, excepto en el de Siete Picos. Constituido un tramo en cada uno con esa

maas que no se cortaría durante el turno de transformación, sino que estaría afecto al primer período del turno definitivo, el de transformación puede reducirse a 100 años, divididos en los cuales se aprovecharían los cinco turnos restantes. Queda pues justificada la disposición de ese turno en los cuartellos de costa ferromarítima Verdad, Botillo, Vaquejigas Bajas, Aguanikas, Itaj, Maravillas, Comopelado, Alcaravany, Requega, Quil de Siete Picos, donde la escasez y la distribución del repoblado de I clase de ese turno no permitió la constitución de un turno especial, habriamos de recurrir a acortar el número de años de los períodos, ya que no es posible variar el número de estos, y por consiguiente el de turnos. De este modo se adelantaría la transformación ultimándose ésta casi al mismo tiempo que en los otros cuartellos de turno, pero si cambia de ventaja, se tendría el conveniente de que no coincidieran en todos los cuartellos los subperiodos para los cuales se cumplen los planes especiales de aprovechamiento, ni las fechas de las revisiones, teniendo además que aprovechar los turnos dentro del primer turno definitivo a una edad menor que la fijada para ese turno. Por estas razones y aun aunque de retardar la transformación del cuartel de Siete Picos adoptamos para el turno del primer turno 120 años.

3º Plan general de aprovechamientos.

1^a Sección

~~Quartel de corte A (Vetado)~~

Situación	Entidad	Subentidad	Cabildo			Entidad	Productos principales			
			Hectáreas Producción	Hectáreas Producción	Total		Entidad	Hectáreas Producción	Toneladas Producción	
<i>o destino de los tránsitos.</i>										
Situado en la parte sur oriental del cuadro, entre el río y el lago. En su fondo, la cascada de Tumbat y el río que del Cabudare. Situado en el I periodo de transformación; pasa en el II periodo de los tránsitos, se encuentra en los cuadros para ver los subcabildos 8 y 5.	a	10,22/0	-	10,22/0	IV	IX	3.290,420	139,510	3.429,930	
166	b	36,67/0	-	36,67/0	I	VI	14.254,497	1.121,112	15.379,826	
165	c	34,31/0	-	34,31/0	I	VI	15.201,962	1.277,747	16.479,705	
164	d	32,46/0	-	32,46/0	I	VI	10.138,425	1.161,477	11.000,102	
167	e	34,09/0	-	34,09/0	I	VI	12.211,855	1.030,521	13.289,176	
Total		127,78/0		127,78/0			57.243,520	2.448,461	59.691,981	
<i>o destino de los tránsitos.</i>										
Situado en la zona alta del Cuadro, entre el río y el lago Grande y el del Occidente.	42	a	50,19/0	-	50,19/0	VII	VII	9.931,571	329,477	10.711,145
43	b	42,42/1	-	42,42/1	VIII	VIII	14.244,618	1.211,621	15.173,849	
II	c	38,10/0	-	38,10/0	VII	VII	10.047,029	896,466	11.443,495	
44	d	39,87/0	-	39,87/0	VII	VII	7.111,077	111,187	8.031,864	
Total		171,30/4		171,30/4			41.713,595	2.776,161	44.579,158	
<i>o destino de los tránsitos.</i>										
Situado en las juntas de los cuadros de la parte sur del Cuadro del Occidente, entre la parte baja y parte del finales de Oquendo en la zona alta del cuadro. Esta sección de julio II pasa lo del cuadro de transitorios.	a	32,93/0	-	32,93/0	V	VII	5.912,312	350,271	6.273,623	
b	50,29/2	1,87/0	52,16/0	IV	VI	12.279,775	1.244,152	14.063,905		
III	c	15,77/0	-	15,77/0	VII	VII	4.711,738	150,198	5.101,113	
d	34,14/0	-	34,14/0	VII	VIII	12.672,237	915,578	13.627,174		
Total		133,15/20	1,87/0	135,42/0			36.421,331	2.402,194	39.222,211	

Situación y destino de los troncos	Granos	Subtrigos	Cabida			Círculo deportivo de la cabida	Productos principales.			
			Poblado depurado Hectáreas	Cabida Hectáreas	Total Hectáreas		Actual	Cubierta	Med. cub.	
En la parte más septentrional del Cuartel, comprendiendo los pinos de Mambará y Oquendillo y la vertiente de las Sillas del Rey al Cerro el Cerrito. Este destino es al III periodo del tronco de transformación.	IV	a	19,2900	-	19,2900	IV	VII	2,927,859	167,533	2,975,392
		b	1,3700	-	1,3700	II	IV	30,3,154	10,193	314,487
		c	16,2110	-	16,2110	VII	IX	4,574,314	169,775	4,943,879
		d	24,4920	-	24,4920	VI	VIII	7,022,716	307,712	8,330,732
		e	21,1920	-	21,1920	IV	VI	4,125,772	169,058	5,114,832
		f	23,7960	-	23,7960	III	V	4,419,616	263,119	4,743,274
		Totales	105,0640	-	105,0640			24,629,351	1,617,652	26,186,90
Situado en las vertientes occidentales y norteñas de las Sillas del Rey. Este destino es al IV periodo del tronco de transformación.	V	a	39,0360	-	39,0360	VII	IX	1,0197,960	119,990	11,007,950
		b	13,5500	-	13,5500	II	V	2,046,090	102,304	2148,394
		c	57,3360	-	57,3360	VI	IX	1,527,039	169,167	9,196,800
		d	34,5210	-	34,5210	VII	IX	14,099,463	11,61,134	11,257,627
		Totales	143,0470	-	143,0470			34,166,711	2,649,795	37,116,783
Situado en la parte baja y más occidental del Cerro Hito hacia Navalpelenquini, los Cabineas y La Quera del Mangle. Este destino es al V periodo del tronco de transformación.	VI	a	5,0290	-	5,0290	IV	VIII	1,026,166	78,310	1,003,210
		b	26,1220	0,6290	27,4470	VII	XI	5420,816	491,781	5912,597
		c	20,1030	1,5750	20,6710	VII	XI	7,553,421	620,468	1,173,899
		d	26,0470	-	26,0470	VII	XI	10,293,819	817,952	11,111,891
		e	9,7410	-	9,7410	IV	VIII	2,194,191	122,411	2,328,00
		f	28,6120	1,9350	30,5570	II	VI	5,032,374	244,088	5,276,400
		Totales	116,1110	3,1250	119,9750			31,128,297	2,586,050	34,201,347

²⁹
Cuartel de cortar B. (Batillo.)

Situación y destino de los troncos	Granos	Subtrigos	Cabida			Círculo deportivo de la cabida	Productos principales.			
			Poblado depurado Hectáreas	Cabida Hectáreas	Total Hectáreas		Actual	Cubierta	Med. cub.	
Situado entre los distritos del Metropolitano y del Cañadas, la vereda del Robledillo y el Rio Valencia. Es una zona que se apellida de Ida de adal. Este destino es al I periodo de la madera para el siguiente periodo de transformación y en el II se continúan los trabajos para que continúe.	I	a	20,0120	-	20,0120	I	VII	3,112,912	239,039	3,351,951
		b	59,8110	-	59,8110	I	VII	14,776,323	1,361,457	16,138,790
		c	31,0160	-	31,0160	I	VII	3,914,761	291,509	4,203,271
Totales			110,9180	-	110,9180			21,824,010	1,919,001	23,713,01

Situación	Especies	Sistemas	Cubiertas			Edad	Productos principales.			
			Tallada de pino Festivales	Pausa culti- vo-estivales	Total Festivales		Actual	Ende anterior al 1 de censo	Maderas	
								Metros cúb.	Mol. ³ cúb.	
y destino de los troncos	II	a	36,8150	-	36,8150	VIII	VIII	11,057,143	993,473	12,053,296
		b	13,9715	-	13,9715	IX	IX	11,744,140	191,419	12,644,215
		c	31,4410	-	31,4410	VII	VII	7,714,676	116,914	1,344,660
		d	39,3700	-	39,3700	VII	VII	9,715,111	673,114	10,419,712
		e	32,7910	-	32,7910	VII	VII	9,243,361	691,315	9,941,696
		Totales	194,6825	"	194,6825			49,911,611	3,743,711	53,741,619
	III	a	37,6690	-	37,6690	VII	VIII	10,120,414	791,312	10,911,766
		b	28,9770	-	28,9770	VII	VIII	10,686,004	742,918	11,403,812
		c	16,5500	-	16,5500	VII	VIII	429,211	523,196	4,153,077
		d	16,9210	0,0710	16,9980	VIII	II	13,893,291	984,024	14,871,719
		e	20,6020	"	20,6020	IX	X	11,493,613	211,106	12,271,719
		f	0,4000	0,1000	0,5000	VII	VIII	132,011	9,706	142,121
	IV	Totales	146,1190	0,1710	146,2940			49,906,452	3,733,112	53,629,764
		a	71,5710	-	71,5710	VIII	X	15,993,161	1,113,577	16,913,818
		b	26,4180	-	26,4180	VII	IX	8,767,210	642,611	9,449,399
		c	48,1590	1,1210	49,2840	VIII	X	12,918,100	1,023,784	14,011,764
		d	6,1000	-	6,1000	XI	XI	1693,770	144,412	1,134,222
		e	14,6710	-	14,6710	VII	IX	5,348,114	411,731	5,719,185
	V	Totales	167,6190	1,1210	168,7140			49,919,291	3,771,402	47,981,327
		a	41,2870	-	41,2870	XI	XIV	10,919,710	944,682	11,114,264
		b	49,1590	-	49,1590	IX	XII	11,847,103	171,511	12,718,186
		c	57,1190	-	57,1190	VII	X	19,200,119	1,423,879	20,723,777
		d	20,3000	-	20,3000	IV	VII	2,613,112	104,670	2,714,712
		Totales	168,3110	-	168,3110			49,916,917	3,836,792	47,983,809

Situación y destino de los troncos	Granos	Subtráns	Cubierta			Edad	Productos principales			
			Poblado de Hectáreas	Rosas cultivadas Hectáreas	Total Hectáreas		Abril	Edad en el período cub.	Maderas Met. cub.	
En las Páginas Perdigueras y los Cercados de Navajera en el lado entre el río Valsain, la Mala y la Navajera entre la linea del Río Ebro?	VI	a	20,1410	1,1000	21,2410	IV	VIII	4,937,393	23,727	47,958,137
		b	8,19940	-	8,19940	IV	VIII	4,965,129	237,398	5,201,507
		c	6,4105	0,7700	6,3735	I	IV	10,617,616	785,101	11,313,21
		d	12,0000	-	12,0000	I	IV	11,120,900	143,012	11,263,912
Total			157,9111	1,1700	159,7111			31,943,167	2,397,969	33,340,136

Cuartel de cortar C. (Vayquerizas Bajos)

Situación y destino de los troncos	Granos	Subtráns	Cubierta			Edad	Productos principales			
			Poblado de pino Hectáreas	Rosas cultivadas Hectáreas	Total Hectáreas		Abril	Edad en el período cub.	Maderas Met. cub.	
Situado en la parte baja del Cantabro, entre el arroyo de Peña- quillar, la divisoria del Cantabro hasta el Río Silla, el arroyo del Caudillo.	I	a	41,7990	0,0100	41,8100	I	VII	7,713,345	656,241	8,374,586
		b	19,1500	-	19,1500	I	VII	13,229,802	853,438	14,083,238
		c	20,7750	-	20,7750	I	VII	4,934,137	335,317	4,809,454
		Total	100,7241	"	101,7241			25,862,114	1,828,958	37,297,472
En la parte baja del Cantabro, entre el arroyo del Caudillo, el de los Lombardos, y la divisoria del Caudillo.	II	a	51,7650	-	51,7650	I	VII	12,769,870	948,408	13,717,278
		b	34,0490	-	34,0490	I	VII	12,671,149	117,218	12,888,368
		c	11,0000	-	11,0000	IV	IV	4,713,115	277,118	4,990,333
		Total	107,2830	"	107,2830			30,152,304	2,643,616	32,197,920
Situado en las inmediaciones de la Pineda de los Veneros, entre los arroyos de Peña la Car- baza, el Cebro, y Peñaquite- ra, y continúa hasta los Corrales del Junquial.	III	a	15,5750	-	15,5750	V	VI	5,934,610	395,957	6,326,567
		b	60,5260	1,7750	62,4010	IV	V	29,937,119	1,728,156	31,066,375
		Total	75,9010	1,7750	77,7760			35,182,111	1,924,113	39,756,494
Situado en las juncas y aguas del nacimiento del arroyo de Peña la Car- baza, y continúa de Peñaquite- ra, y desciende hasta los Corrales del Junquial.	IV	a	87,4840	-	87,4840	V	VII	28,004,297	1,737,973	31,742,270
		b	10,9250	-	10,9250	VII	IX	5,515,033	397,348	5,762,381
		c	14,9500	-	14,9500	VIII	X	5,331,199	368,675	5,699,874
		Total	97,3390	"	97,3390			36,744,627	2,464,956	39,209,583

Situación y destino de los tramos			Cabida			Edad.		Productos principales.		
	Círculo	Sustituto	Cabida			Edad. edad de la madera	Madera	Láminas		Total
			Robla de pinos Festucreas	Robla de pinos Festucreas	Total		Madera	Madera	Lámina	
Se extiende desde la Cañada de los Chamillones hasta el arroyo del Puerto del Pando.	a	34,3950	.	34,3950	VII	X	16,358,761	918,003	13,352,763	
Este destino es al IV periodo del tramo de transformación.	b	36,2900	.	36,2900	VIII	XI	32,098,493	1,606,056	23,390,449	
Totales	c	30,0020	.	30,0020	IX	XI	1,143,014	479,187	7,122,571	
	Totallos		90,6470	.	90,6470		41,557,103	3,103,195	44,941,695	
En la parte alta del Círculo, a inmediaciones del punto del Pando, entre el límite superior de la vegetación del pino silvestre, el arroyo del Puerto del Pando y el del Bufadero.	a	23,1750	.	23,1750	VIII	XII	14,314,155	1,026,768	11,340,685	
Este destino es al V periodo del tramo de transformación.	b	32,7250	.	32,7250	V	XII	1,930,332	121,913	7,252,219	
Totales	c	19,0450	.	19,0450	VI	XII	1,154,405	250,975	4,185,780	
	d	29,3950	.	29,3950	V	XII	7,256,405	411,295	7,701,789	
	Totalos		104,3400	.	104,3400		32,255,787	2,011,134	34,196,911	

18

Cuartel de corta D. (Viguerizos Altas)

Situación y destino de los tramos			Cabida			Edad.		Productos principales.		
	Círculo	Sustituto	Cabida			Edad. edad de la madera	Madera	Láminas		Total
			Robla de pinos Festucreas	Robla de pinos Festucreas	Total		Madera	Madera	Lámina	
Se sitúa en la parte baja del Círculo, entre la encina y el pino silvestre, el arroyo de Piquetillo y la loma que lleva a las Casas Viejas.	a	50,9035	0,1400	50,9035	I	VII	22,786,384	1,748,516	34,114,120	
Este destino es al I periodo del tramo de transformación para los tramos que continúan su recorrido en el II periodo del tramo de transformación.	b	45,2520	1,1850	46,2520	I	VII	7,116,773	543,145	7,659,916	
Totales	c	96,1555	1,1400	97,2915			39,802,772	2,263,734	32,166,710	
En la vertiente norte del arroyo de los Pintados, entre la encina y el pino silvestre, el arroyo de los Chinos y el arroyo de los Chamillones.	a	45,2250	.	45,2250	I	VII	58,529	41,095	714,627	
Este destino es al I periodo del tramo de transformación.	b	74,7390	.	74,7390	VII	VII	17,620,919	1,343,513	18,974,502	
Totales	c	46,0990	.	46,0990	VIII	VIII	11,734,037	833,746	12,517,781	
	Totalos		123,0670	.	123,0670		34,086,283	2,285,427	32,349,710	
En la parte alta del Círculo, por debajo del punto de las Encerraderas, hasta los corrales del Pico del Cornejo.	a	5,7145	.	5,7145	VIII	IX	1,453,329	103,152	1,556,681	
Este destino es al II periodo del tramo de transformación.	b	32,8760	.	32,8760	VI	VII	5,710,910	411,108	6,126,818	
Totales	c	39,7170	.	39,7170	XIII	XIV	7,163,162	605,525	7,768,117	
	d	43,6520	.	43,6520	VI	VII	6,119,104	441,119	6,131,293	
	e	32,6030	.	32,6030	IX	X	9,723,816	722,057	10,445,870	
	f	11,1670	.	11,1670	VIII	IX	3,116,846	264,633	3,381,919	
	Totalos		165,9295	.	165,9295		52,096,857	2,552,395	56,949,022	

Situación y destino de los tramos.		Granos	Substratos	Cebada			Edad	Productos principales.			
Tallo	raíz			Hectáreas	raíz	Hectáreas		Hectáreas	Maderas	Deñas	Total
Situado entre el límite superior de la vegetación del pino silvestre, el Valle de las Cruces, el arroyo de los Peines del Valle, y el de los Puentes y sobre Puntadas.	a	58,3890	"	58,3890	VIII	X	12,167,321	499,215	13,916,531		
	IV	b	37,4670	"	37,4670	VIII	X	10,837,413	617,744	9,520,197	
	C	20,5210	"	20,5210	VIII	X	6,319,651	461,567	6,771,281		
	Totales	116,3810	"	116,3810			28,140,405	2,115,379	10,289,904		
Situado entre el arroyo del punto del Puentecillo y el de los Peines del Valle, y el límite superior de la vegetación del pino silvestre.	a	18,4270	"	18,4270	XI	XIV	3,010,681	228,510	3,349,231		
	V	b	36,1310	"	36,1310	VII	XII	6,145,703	478,78	7,222,783	
	C	41,5980	"	41,5980	VIII	XII	9,153,107	690,942	10,206,059		
	d	18,3210	"	18,3210	VII	X	4,380,189	322,795	5,703,984		
Este situado entre el IV periodo del turno de transformación.	Totales	114,1170	"	114,1170			22,357,920	1,719,921	27,276,844		
Situado en las inmediaciones del arroyo del Oltremano, entre el arroyo del punto del Puentecillo y el límite superior de la vegetación del pino silvestre.	a	26,3230	"	26,3230	V	XII	3,000,684	181,997	3,182,684		
	b	13,1190	"	13,1190	VII	XII	7,251,169	493,518	7,724,687		
	C	34,8110	"	34,8110	VIII	XII	1,182,483	632,575	2,014,491		
	d	16,6927	"	16,6927	VII	XII	3,991,206	293,641	4,285,847		
Este situado entre el V periodo del turno de transformación.	Totales	131,6457	"	131,6457			22,121,122	1,601,511	24,623,233		

22 Cuartel de corte E. (Manillas)

Situación y destino de los tramos.		Granos	Substratos	Cebada			Edad.	Productos principales			
Tallo	raíz			Hectáreas	raíz	Hectáreas		Hectáreas	Maderas	Deñas	Total
Situado en la parte inferior del arroyo, entre la división de Villalba, arriba del Puentecillo, y arroyo Chirivilla, Puentecillo y Puentecilla.	I	a	27,4220	0,6710	28,0930	I	VI	9,552,303	771,255	10,327,111	
	I	b	28,0061	"	28,0061	I	VI	4,111,673	313,504	5,235,577	
	Totales	55,4280	0,6710	56,1100				14,663,976	1,128,774	15,583,750	
Este situado en la vertiente oriental de la división de Manillas, entre ésta, el canal del Cerezatado, y la vertiente de Villalba.	II	a	3,9000	"	3,9000	I	VII	679,794	49,230	729,104	
	II	b	30,2440	0,1200	30,3740	I	VII	11,951,701	977,289	12,929,570	
	C	22,2020	0,0450	22,2420	IX	XII	3,493,663	265,513	3,759,177		
	d	12,1763	0,1237	13,0000	VIII	VIII	5,675,123	265,395	5,941,400		
Este situado al I periodo del turno de transformación, pero de los subtramos 4 y 6 se cortaron durante el año que los pinos padres que contiene.	Totales	69,3993	0,2937	69,5160				19,800,970	1,358,178	21,359,177	

Situación y destino de los tramos.	Granos		Sukuma			Cebada		Edad.		Productos principales.		
	Granos	Sukuma				Edad	Edad	Edad	Edad			
			Hortícolas	Terceros	Total					Hortícolas	Leños	Total
Situado en la vertiente oriental de la estribación de Maravillas, entre el río, el punto de Transversal, y el parque de Villalba. Esta situado al II periodo del tramo de transformación.		a	41,0725	-	41,0725	VIII	XII	13,729,082	991,916	14,721,018		
		b	44,6120	-	44,6120	VII	VIII	10,035,722	711,515	11,746,230		
		c	3,1000	-	3,1000	XIV	XV	716,391	57,115	773,276		
	Total		95,1741	"	95,1741			24,992,111	1,770,029	26,762,914		
Situado en la vertiente oriental de la estribación de Maravillas, en la parte más alta del Cerro, entre el límite superior del pueblo, el arroyo del Tulegrap, el del Río, el de Rayuelos, y la divisoria de Maravillas. Esta situado al III periodo del tramo de transformación.		a	10,9400	-	10,9400	IX	XI	3,501,152	214,646	3,715,798		
		b	11,1010	-	11,1010	XI	XII	9,938,151	786,140	10,714,191		
		c	51,7159	-	51,7159	XIV	XVI	17,700,910	1,312,415	19,013,381		
	Total		124,2030	-	124,2030			30,124,553	2,312,241	32,937,710		
Situado en la vertiente oriental de la estribación de Maravillas, entre el río, el arroyo del Río, el Rayuelos, arroyo de los tramos, y cañón del Llano Grande. Esta situado al IV periodo del tramo de transformación.		a	11,2250	-	11,2250	IX	XII	1,878,931	142,232	2,021,163		
		b	28,8831	-	28,8831	IX	XII	12,714,227	910,896	13,624,923		
		c	15,8931	-	15,8931	XII	XIII	6,062,366	406,921	6,469,287		
		d	10,7250	-	10,7250	XII	XIII	4,037,191	274,077	4,311,668		
	Total		66,7270	"	66,7270			24,611,111	1,733,920	26,415,041		
Villase sitúa en la parte inferior de la vertiente oriental del cerro Llano de Maravillas, entre el río, el arroyo del Río, el cañón del Llano Grande, y el arroyo Chorrancos. Esta situado al V periodo del tramo de transformación.		a	15,5241	-	15,5241	IX	XIII	5,129,962	396,728	5,226,690		
		b	35,4321	1,1710	36,6031	VIII	XII	16,189,008	1,017,818	17,206,824		
		Total	70,9570	1,1710	72,1320			22,016,961	1,414,546	23,431,514		

2^a Sección

Cuartel de corta A. (Cerrojado)

Situación	Granjas			Cabildos			Edad.			Productos principales.		
	Frutales	Hortícolas	Total	Frutales	Cultivables	Total	Actual	Inde-	Melocotón	Licuas	Total	
			Fabricadas	Fabricadas	Fabricadas		pendi-	Mel. cíb.	Mel. cíb.	Mel. cíb.		
y destino de los frutos	V	a	29,8330	-	29,8330	IV	VII	2.314,471	109,191	8175,62		
		b	38,4120	-	38,4120	IX	XII	18,269,132	1,405,610	19,713,742		
		c	33,3130	-	33,3130	IV	VII	1,190,290	519,349	9,109,631		
		d	6,5971	4,7500	7,3471	IV	VII	2,741,300	119,679	2,910,979		
	Totales		123,1515	1,4500	123,9015			33,631,193	2,614,829	40,219,622		
	VI	a	57,3410	-	57,3410	IV	VIII	15,723,527	819,190	16,597,747		
		b	12,131	-	12,121	IV	VIII	10,347,291	190,652	14,106,037		
		c	11,6000	-	11,6000	IV	VIII	2,991,845	150,844	2,172,659		
	Totales		119,1029	"	119,1129			34,967,157	1,930,676	36,897,153		

Cuartel de corta B. (Siete Picos)

Situación	Granjas			Cabildos			Edad.			Productos principales.		
	Frutales	Hortícolas	Total	Frutales	Cultivables	Total	Actual	Inde-	Melocotón	Licuas	Total	
	Fabricadas	Fabricadas	Fabricadas		Fabricadas	Fabricadas		pendi-	Mel. cíb.	Mel. cíb.	Mel. cíb.	
y destino de los frutos	I	a	19,0900	0,9000	19,1800	IX	IX	2,473,520	273,769	3,747,257		
		b	44,1180	9,2500	44,3680	X	X	16,603,692	1,211,090	17,814,720		
		c	1,0450	"	1,0450	VIII	VIII	229,717	34,791	374,518		
		d	3,6207	-	3,6207	X	X	2,142,224	193,694	2,744,913		
		e	26,7470	-	26,7470	IX	IX	10,697,142	117,916	11,715,555		
	Totales		99,6307	1,0500	100,6807			33,846,651	2,195,768	36,846,913		
	II	a	92,2483	9,7000	93,0483	X	XI	27,266,741	2,116,270	29,387,011		
		b	39,1510	-	39,1510	VIII	IX	12,114,371	944,725	13,023,003		
		Totales	132,3013	9,7000	132,7013			19,713,120	3,056,019	42,769,711		
	III	a	71,7000	-	75,7100	VIII	X	26,297,867	1,706,956	21,123,255		
		b	31,9070	-	31,9170	VIII	X	11,905,040	1,006,534	12,992,030		
		c	6,4710	-	6,4710	VIII	X	2,471,107	190,113	2,647,990		
	Totales		114,1600	"	114,1800			40,701,170	3,920,073	43,661,223		

Situación y destino de los tramos.	Tramos		Subdivisiones		Cabida		Edad.		Productos principales.		
	Número	Nombre	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Actual	Ciclo máximo de vida	Maderas	Leños	Total	
								Maderas	Cultivos	Maderas	Cultivos
Este silencio en la parte alta y occidental del cuartel, entre las divisiones entre los pasos de los tumultos y el río que es el límite superior de los pinos que abarca de la Tercera al cuartel de Aldeanueva y el resto de la legua. Esta destinado al IV periodo del turno de transformación.	a	33,1230	-	33,1230	VIII	XI	12,169,315	976,466	13,145,771		
	b	33,7370	-	33,7370	VII	IX	11,160,719	853,141	10,213,860		
	c	18,8035	-	18,8035	VII	IX	10,169,329	743,452	10,012,781		
	Totalles	125,6635	-	125,6635			38,259,771	2,573,159	40,832,930		
Ocupa la parte más alta del cuartel desde el puente de la Fuentecilla hasta la Tercilla de Siete Picos, y su límite inferior pasa por la pradera de Tavalavieja. Esta destinado al V periodo del turno de transformación.	a	15,1240	-	15,1240	VII	XI	7,601,811	557,223	7,858,034		
	b	13,3220	0,1000	13,3220	XIV	XVIII	6,023,476	643,969	6,667,445		
	c	21,1930	1,1500	21,1930	X	XIV	6,500,644	523,483	7,023,127		
	d	18,2650	2,2500	18,2650	XII	XVI	10,914,111	998,421	11,912,532		
	e	8,0210	1,3100	8,0210	V	IX	1,223,395	71,791	1,295,186		
	Totalles	207,291	4,7100	211,7790			36,722,704	2,711,857	39,434,561		
Ocupa la vertiente izquierda del arroyo del Telégrafo, desde el límite superior de la vegetación del pino silvestre hasta las divisiones de Tavalavieja. Esta destinado al VI periodo del turno de transformación.	a	48,9300	1,2100	50,1800	XII	XIV	19,779,700	1,496,013	21,065,713		
	b	9,7210	-	9,7210	X	XV	2,676,114	205,917	2,882,031		
	c	13,3210	"	13,3210	XII	XIV	6,023,027	460,329	6,483,356		
	d	21,6000	-	21,6000	XIV	XVIII	4,639,641	341,580	4,981,221		
	e	22,9340	1,6210	24,5590	V	IX	1,330,224	191,394	1,521,618		
	Totalles	139,5700	2,8710	142,3110			36,339,186	2,709,306	39,048,491		

3^a Sección

Cuartel de corta A (Aldeanueva)

Situación	Ejercicios	Subdivisiones	Cubides.			Etapa	Edad	Productos principales (P.)		
			Máximo	Nº cubides	Total			Maderas	Leyes	Total
			Historico	Historico	Total			Méd. cub. ¹	Méd. cub. ²	Méd. cub. ³
y destino de los tramos										
que pasa por la parte alta del valle del río Acebeda, que sigue el cauce de este río, pasando por el pueblo de Aldeanueva, desde el arroyo de la Junta (Aldeanueva) hasta el de Oregón (Bueno).	I	a	31,3655	.	31,3655	I	VII	"	"	"
que pasa por el pueblo de Aldeanueva, pasando por el pueblo de Oregón (Bueno), y en la parte media del valle, entre el pueblo de Aldeanueva y el de Oregón (Bueno). Esta etapa es de transformación. El tramo final, al I periodo del explotación.	I	b	39,6745	.	39,6745	I	VII	"	"	"
que pasa por el pueblo de Aldeanueva, pasando por el pueblo de Oregón (Bueno), y en la parte media del valle, entre el pueblo de Aldeanueva y el de Oregón (Bueno). Esta etapa es de transformación. El tramo final, al I periodo del explotación.	I	c	27,1080	.	27,1080	I	VII	"	"	"
que pasa por el pueblo de Aldeanueva, pasando por el pueblo de Oregón (Bueno), y en la parte media del valle, entre el pueblo de Aldeanueva y el de Oregón (Bueno). Esta etapa es de transformación. El tramo final, al I periodo del explotación.	I	d	14,1620	.	14,1620	I	VII	"	"	"
Totales			103,1090	.	103,1090			"	"	"
que pasa por las dos laderas de la divisoria de Majada Pasacanal, desde el límite superior de la vegetación del piso silvestre hasta el valle de Oregón (Bueno), en el río Acebeda. Esta etapa es del II periodo del tramo de transformación. (cuanto más se asciende, más cambia el sub-tramo).	II	a	9,8750	.	9,8750	I	VII	"	"	"
que pasa por las dos laderas de la divisoria de Majada Pasacanal, desde el límite superior de la vegetación del piso silvestre hasta el valle de Oregón (Bueno), en el río Acebeda. Esta etapa es del II periodo del tramo de transformación. (cuanto más se asciende, más cambia el sub-tramo).	II	b	15,0494	.	15,0494	VIII	VIII	2.370,625	193,225	2.140,910
que pasa por las dos laderas de la divisoria de Majada Pasacanal, desde el límite superior de la vegetación del piso silvestre hasta el valle de Oregón (Bueno), en el río Acebeda. Esta etapa es del II periodo del tramo de transformación. (cuanto más se asciende, más cambia el sub-tramo).	II	c	21,5285	.	21,5285	IX	IX	6.625,535	491,622	7.100,117
que pasa por las dos laderas de la divisoria de Majada Pasacanal, desde el límite superior de la vegetación del piso silvestre hasta el valle de Oregón (Bueno), en el río Acebeda. Esta etapa es del II periodo del tramo de transformación. (cuanto más se asciende, más cambia el sub-tramo).	II	d	21,1150	.	21,1150	X	X	5.085,951	399,150	5.485,571
que pasa por las dos laderas de la divisoria de Majada Pasacanal, desde el límite superior de la vegetación del piso silvestre hasta el valle de Oregón (Bueno), en el río Acebeda. Esta etapa es del II periodo del tramo de transformación. (cuanto más se asciende, más cambia el sub-tramo).	II	e	40,4640	.	40,4640	VII	VIII	11.345,943	933,140	12.379,083
que pasa por las dos laderas de la divisoria de Majada Pasacanal, desde el límite superior de la vegetación del piso silvestre hasta el valle de Oregón (Bueno), en el río Acebeda. Esta etapa es del II periodo del tramo de transformación. (cuanto más se asciende, más cambia el sub-tramo).	II	f	21,7125	.	21,7125	VIII	VIII	14.259,160	1.195,151	15.453,311
Totales			136,7374	.	136,7374			39,870,524	3.190,702	42,849,826
que pasa por la estribación noreste del macizo del Puntal, entre el límite superior de la vegetación del piso silvestre, el arroyo de los Horcajos, y el desagüe de los Cárboos y Palomines.	III	a	13,9000	.	13,9000	VIII	X	6.948,474	573,757	7.481,115
que pasa por la estribación noreste del macizo del Puntal, entre el límite superior de la vegetación del piso silvestre, el arroyo de los Horcajos, y el desagüe de los Cárboos y Palomines.	III	b	26,2125	.	26,2125	IX	X	6.739,219	729,600	7.468,959
que pasa por la estribación noreste del macizo del Puntal, entre el límite superior de la vegetación del piso silvestre, el arroyo de los Horcajos, y el desagüe de los Cárboos y Palomines.	III	c	13,8750	.	13,8750	VII	VIII	1.163,122	123,172	1.387,944
que pasa por la estribación noreste del macizo del Puntal, entre el límite superior de la vegetación del piso silvestre, el arroyo de los Horcajos, y el desagüe de los Cárboos y Palomines.	III	d	26,7345	.	26,7345	VII	VIII	9.945,611	772,493	10.718,101
que pasa por la estribación noreste del macizo del Puntal, entre el límite superior de la vegetación del piso silvestre, el arroyo de los Horcajos, y el desagüe de los Cárboos y Palomines.	III	e	21,9725	.	21,9725	VII	VIII	14.728,091	1.183,197	15.911,198
que pasa por la estribación noreste del macizo del Puntal, entre el límite superior de la vegetación del piso silvestre, el arroyo de los Horcajos, y el desagüe de los Cárboos y Palomines.	III	f	10,1250	.	10,1250	VIII	X	2.659,638	244,682	2.903,702
Totales			112,1201	.	112,1201			62.118,407	5.800,975	66.419,482
que pasa por el extremo meridional de la vertiente izquierda del río Acebeda, entre la divisoria de las Camorras, la que baja desde la Camorra Grande a Tavalteros, el cañón de Encinedo y el arroyo de la Venta de la Fuenteprieta.	IV	a	12,9240	0,3250	13,1490	VIII	IX	3.447,845	272,239	3.610,884
que pasa por el extremo meridional de la vertiente izquierda del río Acebeda, entre la divisoria de las Camorras, la que baja desde la Camorra Grande a Tavalteros, el cañón de Encinedo y el arroyo de la Venta de la Fuenteprieta.	IV	b	6,2935	0,5275	6,9210	IV	VII	2.285,440	152,246	2.449,686
que pasa por el extremo meridional de la vertiente izquierda del río Acebeda, entre la divisoria de las Camorras, la que baja desde la Camorra Grande a Tavalteros, el cañón de Encinedo y el arroyo de la Venta de la Fuenteprieta.	IV	c	12,1910	0,5163	12,6973	VII	VIII	3.795,187	303,132	4.108,319
que pasa por el extremo meridional de la vertiente izquierda del río Acebeda, entre la divisoria de las Camorras, la que baja desde la Camorra Grande a Tavalteros, el cañón de Encinedo y el arroyo de la Venta de la Fuenteprieta.	IV	d	17,3450	.	17,3450	X	X	6.000,115	429,377	6.429,490
que pasa por el extremo meridional de la vertiente izquierda del río Acebeda, entre la divisoria de las Camorras, la que baja desde la Camorra Grande a Tavalteros, el cañón de Encinedo y el arroyo de la Venta de la Fuenteprieta.	IV	e	26,2925	.	26,2925	IX	XI	1.653,252	401,951	2.095,203
que pasa por el extremo meridional de la vertiente izquierda del río Acebeda, entre la divisoria de las Camorras, la que baja desde la Camorra Grande a Tavalteros, el cañón de Encinedo y el arroyo de la Venta de la Fuenteprieta.	IV	f	26,2950	.	26,2950	VII	IX	16.197,991	1.036,918	17.134,919
que pasa por el extremo meridional de la vertiente izquierda del río Acebeda, entre la divisoria de las Camorras, la que baja desde la Camorra Grande a Tavalteros, el cañón de Encinedo y el arroyo de la Venta de la Fuenteprieta.	IV	g	9,5450	.	9,5450	VII	XI	1.791,615	125,188	1.914,700
que pasa por el extremo meridional de la vertiente izquierda del río Acebeda, entre la divisoria de las Camorras, la que baja desde la Camorra Grande a Tavalteros, el cañón de Encinedo y el arroyo de la Venta de la Fuenteprieta.	IV	h	21,1950	.	21,1950	VIII	X	2.879,684	215,701	3.094,718
Totales			132,3651	1,3518	133,7359			42.278,410	3.312,829	45.391,239

Situación y destino de los tramos	Tramos	Subtramos	Cabida			Edad	Productos principales			
			Producción Hectáreas	Cultivo Hectáreas	Total		Edad	Madera	Líquido	
			Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas			Madera	Madera	
Ocupa la parte alta de las laderas occidentales de la estribación de las Cauca-cas, y está comprendido entre esa divisoria, la que bajar de la Cauca-gran de la Tavallarina, la carretera que va a la Venta de la Juncaria y la Mata de Barbillana y Cabecas Gatas.	V	a	11,7990	..	11,7990	VIII	XI	2,396,795	199,194	2,596,294
		b	23,3970	..	23,3970	VIII	XII	0,176,691	300,382	4,075,373
		c	26,5705	..	26,5705	VIII	XI	1,485,911	718,116	9,203,416
		d	5,3130	..	5,3130	VIII	XI	1,716,271	129,299	1,845,571
		e	11,8385	..	11,8385	X	XIII	4,719,132	347,969	5,103,091
		f	5,1440	..	5,1440	VII	X	1,847,162	107,082	1,953,244
		g	27,2955	..	27,2955	IV	VII	6,746,081	404,981	7,150,062
		h	5,1250	..	5,1250	III	VI	1,135,415	74,789	1,209,204
		i	9,9095	1,4710	11,3805	IV	VII	1,097,285	62,014	1,169,304
Ocupa la parte más septentrional del Cauca, y está comprendido entre el límite con la Mata de la Tavallarina y Cabecas Gatas, la carretera que va a la Venta de la Juncaria y vence de Tavallarina, dando de la parte Nororiental y dice Aldeas. Es el destino del periodo de transformación.	IX	Totales	129,4420	6,4750	136,9170			32,138,681	2,330,523	34,469,204
		a	57,3750	54750	62,8500	III	VII	12,816,335	155,388	13,971,723
		b	26,3450	..	26,3450	III	VIII	4,175,129	285,123	4,460,352
		Totales	13,7210	5,4750	19,1960			16,944,404	1,122,571	17,963,975

CUADRO DE CULTIVO. (- 1944-45)

Situación y destino de los trámites	Familias	Subdivisiones	Cultivos			Edad	Producción principal		
			Tallos de pinos	Tuberías cultivables	Total		Ciclo número de cosecha	Maderas	Flores
			F. vivientes	Festivos	Festivos		Actual	M. est. cult.	M. est. cult.
A la parte baja de la vertiente izquierda del río Acebedo, y en gran parte de la mala corte <u>delimitada</u> de niveles, entre los que se incluyen varias de arroyos del alto. Este terreno es constituido por voladizo de piedra de piedra amplio largo y con espesas formaciones que en su desarrollo se ha transformado en terreno de transformación. Este destino al I periodo del terreno definitivo?	I	a	41,3395	0,1750	41,5145	I	VI	"	"
		b	27,3875	0,5000	27,8875	I	VI	"	"
		c	37,1575	"	37,1575	I	VI	"	"
		d	11,1980	"	11,1980	I	VI	"	"
	Total	c0	117,0825	0,6450	117,7575			"	"
A la parte alta de la vertiente derecha de la estribación del Llano de los Arameados, que comprende entre el arroyo Cereceda, el Collado, la di- visión norte mencionada y el de Tresaltos. Este destino al II periodo del terreno de transformación, por durante él se conservan los matorrales <u>a</u> y <u>b</u> .	II	a	7,1600	0,0900	7,2500	I	VII	"	"
		b	14,1850	0,1000	14,8850	I	VII	"	"
		c	13,2900	0,1700	13,4600	VII	VII	11.986,74	1.418,252
		d	15,9100	"	15,9100	VIII	VIII	13.261,841	1.291,307
		e	23,2700	0,1000	23,9700	VIII	VIII	4.742,691	337,751
	Total		104,7851	0,4600	105,2450			38.994,290	2.916,810
								39.987,680	
A la parte alta y media del arroyo Cereceda, entre el límite superior de la vegetación del pino silvestre, el arroyo Cereceda, el del Collado y el río Pisuerga y arroyo del Cereceda.	III	a	13,7800	"	13,7800	VII	VII	4.790,427	315,979
		b	23,2800	"	23,2800	VII	VII	8.214,887	643,184
		c	37,4300	"	37,4300	VII	VII	23.162,230	1.815,315
		d	14,1700	"	14,1700	VII	VII	4.447,822	352,908
		e	27,3241	"	27,3241	IV	IV	6.767,226	444,097
	Total		115,9641		115,9641			47.440,232	3.183,123
								57.023,321	
Está situado en la vertiente derecha del río Acebedo, del río Pisuerga, entre éste, el límite del punto para la parte del Cerro de la Cebriá, y la división de Tresaltos y del Collado y Llano de los Arameados.	IV	a	14,6251	0,9200	21,5451	III	V	4.305,323	212,711
		b	20,1900	0,1500	20,3400	VII	VII	8.374,161	702,188
		c	35,1700	"	35,8700	VII	VII	15.862,917	1440,275
		d	37,3100	13,2000	50,5100	VII	VIII	10.114,686	747,916
		e	15,0209	14,9250	19,9459	VII	VII	1.429,670	114,175
	Total		113,0164	35,1950	148,2114			50.615,177	2.287,355
								52.376,112	

Situación	Fronteras	Subdivisiones	Cobrada			Edad	Productos principales			
			Totales de piezas y totales	Tareas cultivadas	Total Hectáreas		Industria número	Acres Número	Neto cist.	
4 destino de los tramos										
V	Cerro de la Cuchilla	a	36,5000	0,4800	37,2000	VI	IX	14.801,64	1.113,550	15.915,19
		b	4,5000	0,5000	5,0000	VIII	XI	2.763,617	225,467	2.989,084
		c	3,6250	1,2000	4,8250	IV	VII	915,141	65,152	915,303
		d	11,2500	-	11,2500	IV	VIII	4.148,317	331,931	4.480,248
		e	35,5600	10,6200	46,4800	VI	IX	12.463,601	1.037,393	14.500,994
		f	10,5491	10,1450	20,6941	VII	X	3.003,583	239,111	3.242,694
	Total		102,1941	22,9650	123,4491			39.607,197	3.035,379	42.642,576
VI	Cerro de la Cuchilla	a	63,2500	0,9800	63,4200	VIII	IX	32.900,960	3.113,119	42.013,079
		b	46,5050	-	46,5050	IV	VIII	11.743,374	103,670	12.843,044
	Total		109,7557	0,1800	109,9350			50.643,338	4.031,789	54.675,127

Resumen general
de los productos periódicos del pinar de Valsain.

Secciones de Ordenación	Cuartelos de corte	Cortes	Períodos.					
			I Met' cúb.	II Met' cúb.	III Met' cúb.	IV Met' cúb.	V Met' cúb.	VI Met' cúb.
A (Vetado)		I	30.403,664	22.211,917	-	-	-	-
		II	44.159,116	-	-	-	-	-
		III	-	39.222,1	-	-	-	-
		IV	-	-	26.016,713	-	-	-
		V	-	-	-	37.510,793	-	-
		VI	-	-	-	-	342.8397	-
		II	21.817,151	1.855,714	-	-	-	-
B (Botillo)		II	57.746,619	-	-	-	-	-
		III	-	53.644,304	-	-	-	-
		IV	-	-	27.963,527	-	-	-
		V	-	-	-	47.613,829	-	-
		VI	-	-	-	-	23.344,137	-
		I	37.217,442	-	-	-	-	-
		II	32.197,990	-	-	-	-	-
C (Vertiente de rechazo de la cuenca del río Valsain)		III	-	33.718,954	-	-	-	-
		IV	-	-	39.233,595	-	-	-
		V	-	-	-	44.901,693	-	-
		VI	-	-	-	-	34.318,311	-
		I	20.941,010	11.221,616	-	-	-	-
		II	32.289,710	-	-	-	-	-
		III	-	36.941,12	-	-	-	-
D (Vaquerizas) Altas		IV	-	-	30.269,104	-	-	-
		V	-	-	-	21.218,847	-	-
		VI	-	-	-	-	22.421,32	-

Secciones de Ordenación	Cuartel de Corta	Cerrado	Periodos					
			I Met' cub's	II Met' cub's	III Met' cub's	IV Met' cub's	V Met' cub's	VI Met' cub's
			23.260,3/2	64.946,712	145,121,717	155,346,150	116,333,620	-
		I	11,162,720	-	-	-	-	-
		II	21,359,158	-	-	-	-	-
		III	-	26,712,914	-	-	-	-
		IV	-	-	32,838,710	-	-	-
		V	-	-	-	26,415,41	-	-
		VI	-	-	-	-	22,673,514	-
		I	45,243,553	2,271,149	-	-	-	-
		II	19,821,737	-	-	-	-	-
		III	-	61,227,695	-	-	-	-
		IV	-	-	43,681,743	-	-	-
		V	-	-	-	43,279,622	-	-
		VI	-	-	-	-	36,973,113	-
2a (Vertiente iz- quierda de la cuenca del río Valsain)		I	36,841,103	-	-	-	-	-
		II	-	42,769,179	-	-	-	-
		III	-	-	42,669,823	-	-	-
		IV	-	-	-	40,812,681	-	-
		V	-	-	-	-	39,163,661	-
		VI	-	-	-	-	-	38,748,492
		I	-	-	-	-	-	-
		II	42,813,926	-	-	-	-	-
		III	-	40,413,462	-	-	-	-
		IV	-	-	41,330,739	-	-	-
		V	-	-	-	34,669,284	-	-
		VI	-	-	-	-	37,913,971	-
3a Cuenca del río Acebe-		I	48,231,104	381,424,984	119,103,472	384,112,114	338,193,418	300,-
		II	-	-	-	-	-	-
		III	-	-	-	-	-	-
		IV	-	-	-	-	-	-
		V	-	-	-	-	-	-
		VI	-	-	-	-	-	-

Secciones de Ordenación	Cartel de corte	Totales	Periodos.					
			I Met. cits	II Met. cits	III Met. cits	IV Met. cits	V Met. cits	VI Met. cits
de ópinar de Riofrío.	I		45423,344	383.224,509	303.705,772	297.332,527	244.193,129	38.948,692
	II			39.943,591				
B (Reverga.)	III			51.023,325				
	IV				32.574,192			
	V					42.842,676		
	VI						54.673,127	
	Totalles		504.146,39	144.048,74	302.379,954	339.975,013	289.166,576	38.948,693

III.

Plan especial de aprovechamientos para el primer decenio.

Determinación de la renta. Este problema felicadísimo tiene solución más fácil en los montes regulares, puesto que en ellas llevase resuelto ya el plan general de aprovechamiento; el de la equiproducción periódica, de manera que para obtener la equiproducción anual basta hallar las existencias del tramo destinado al I periodo, y los incrementos que experimentan hasta la época de su corte; y después dividir la suma por el número de años del periodo. Pero en los montes irregulares, que han sido tratados por cortas discontinuas, no cabe intentar la equiproducción periódica, no ya en el plan general, pero ni siquiera en el plan especial ni en parte alguna del proyecto de ordenación, y si quisieramos seguir el método que se ha indicado para la determinación de la renta anual, no se cumpliría uno de los fines principales de la administración, que es el de obtener renta igual y constante en todo el la duración del tramo. Por esta razón, en lugar de concretarse a tomar la maza terminal que ha de aprovecharse durante un periodo, sirve de dato fundamental la que

puede o provecharse en todo el turno de formación, la cual se divide por el número de años del turno para deducir la renta anual. Este procedimiento lleva consigo una dificultad grandísima, cual es la de calcular el incremento que las existencias anuales han de tener durante el gran lapso de tiempo que abarca el primer turno, y se presenta indescifrable la ley estadística en masas arbóreas, coetáneas que sufran subidas perturbaciones en su crecimiento durante el trascurso de su vida; en los rodales se lo que sucederá tratándose de rodales sometidos desde muy antiguo al método de cortas por entredicho, y compuesto de una mezcla confusa de árboles de todas edades.

Inquiriendo por todos los medios que han estado a nuestro alcance la ley cremental de los rodales, pero no seguros la exactitud de los resultados obtenidos las superficies de prueba sometidas a nuestras investigaciones, pues los crecimientos en los medidos no denotan que aquellas sajas, a pesar de su distinta apariencia, hayan estado exentas de perturbaciones en sus crecimientos durante el curso de su vida, como hemos demostrado al tratarse de la elección del turno definitivo, hemos visto

para la determinación de la renta el método de ordenación de Bekmann, cuya singularidad para acorralar la masa contra él y deducir de ésta la posibilidad, pue de hoy mismo recomendarse, según se indica en el tratado de ordenación del distinguido Ingeniero Gr. Olazabal, en trabajos sobre montes españoles, en que no insinúan la debida confianza las investigaciones ediométricas que de primeras puedan hacerse.

Si se describe el método de Bekmann en el tratado de ordenación antes mencionado, que ha abierto nuevos horizontes a los trabajos dasocráticos que pueden emprenderse en los montes españoles:

Dejando por ahora apartados los métodos que toman como criterio de distribución el árbol, el del Teófilo Bekmann es el que parece abrir la historia de la Dasocracia en el Monte Alto? No habla nun este autor de clases de edad. Clasifica los rodales por las dimensiones de los pies de árbol que entran en su formación y regula estas magnitudes por las piezas que aquellos podrían dar en el marco de la localidad donde trabajaba. En cada uno de los rodales así clasificados, elegía; apuraba y cubicaba árboles tipos, y con el resultado de esta cincelación parcial, como multiplicando, inquiría las

existencia de los rodales, y con las de los dales, las totales del monte.

Estimó al principio, pero convencido luego de que toda medición directa desde los latigales inclusive para abajo, oasionaba a graves errores, el autor solo tomó los resultados hallados en las clases superiores, y no consideraba para sus cálculos más existencias que las contenidas en ellas. Aseguraba después a estas existencias un crecimiento anual de $2\frac{1}{2}$, 2 y $1\frac{1}{2}$ por 100, según que fueran los rodales de buena mediana o de mala calidad, y con estos crecimientos acumulados a las indicadas existencias obtendría la masa leñosa que había de aprovechar durante el número de años que necesitaría la parte del vuelo inventado para alcanzar el término más alto de inventariado. Las sumas anuales de los crecimientos acumulatorios, debían ir disminuyendo a medida que se realizaran las existencias, y para hallar dichas sumas valiéndose de prolíficos rodeos y de complicaciones que parecieron infantiles cuando, poco después, dio a conocer Wierentzle, la forma de los crecimientos progresivamente menguantes, que es:

$$C \times \frac{n+1}{2}$$

en la cual, C expresa el crecimiento del

primer año) de costa, y en el numero de años del gran periodo de aprovechamiento. Formula que viene a ser, la de la suma de los terminos de una progresion aritmética decreciente, y para fundar la cual se supone que todos los años se regala la costa igual cantidad de existencias y de igual crecimiento, y que, en consecuencia, C es el primer termino de la progresión, y $\frac{C}{n}$ el ultimo al menos que se entienda, lo que parece mas natural, que el aprovechamiento principia en el año mismo del cálculo, en cuyo caso el primer termino sera $C - \frac{C}{n}$, el último 0 , y la suma de los terminos

$$C \times \frac{n-1}{2}$$

Pero fuera como quisiera, Bekmann habla, a su modo, la expresada suma de crecimientos y con esa suma añadida a las existencias, la masa cortable. Dividiéndola por el numero de años que en ella debía mantenerse el aprovechamiento, sacaba lo que habia de dar a la costa anual que la señalaba en piez de los rodales, mas copulentos, haciendo caso omiso del area que dichos piez ocuparan.

En resumen, para Bekmann, el vuelo del monte se agrupaba en dos clases generales, la métrica y la no métrica. Con-

sagraba todo su esfuerzo a la primera
y no se cuidaba de la segunda, más
que para averiguar en cuantos años ha-
bía de empeñar a alcanzar el término
superior de la primera, y esto con el fin
de determinar lo que actualmente tra-
mia que aprovechar en ésta, para soste-
nér constante la renta del monte. Obra
como obra el hombre concienzudo, que
tiene delante de sí una esfera inabarcable.
He: todo lo que con progreso puede avan-
cer allá y nada más.

* Nostros, para la aplicación del
método de Bekmann al cálculo de la po-
sibilidad, hemos considerado como parte
no métrica de la masa arborea todo
lo que comprende piez cuyos troncos midan
al $1\frac{1}{2}$ m. 50 del suelo un diámetro meno-
de 20 centímetros. En los tantes de creci-
miento asignables a los rodales hemos pre-
cindido de los de Bekmann acomodan-
dos en este punto a los resultados me-
diados nuestras investigaciones epidemétricas
según los cuales los crecimientos centenariales
se aproximan en los rodales de
diversas calidad a lo que expresan los
siguientes guarismos:

Rodales de 1.^a y 2.^a calidad - Creci-
miento centesimal = 0,50.

Rodales de 3. ^a y 4. ^a calidad - Crecim. ^e centesimal = 1,00	
" de 5. ^a y 6. ^a " " " " = 1,25	
" de 7. ^a y 8. ^a " " " " = 1,50	

Para el cálculo de los crecimientos progresivamente menguantes, adoptamos, como más exacta, la segunda fórmula de Wiesenklee, antes mencionada.

Consignados estos preliminares, procedemos a calcular la renta anual en productos primarios o posibilidad, en todos los cuartelos de corta en que hemos dividido el monte.

1^a Sección:

Cuartel de corta A (Vedado.)

Existencias métricas totales del Cuartel = 240.259,753 metros cúbicos

Crecim.^e anual de esas existencias = 2.418,255

Duración del turno = 100 años

Suma de los crecimientos progresiva:

menos menguantes durante el turno =

$$\underline{2.418,255 \times 99} \text{ metros cúbicos} = 134.553,315$$

Masa leñosa aprovechable durante el turno = 314.813,150

Posibilidad anual (mínima) = 3.148,131

Posibilidad periódica = 14.752,620

Esta posibilidad ha de cubrirse en el I período con los productos principales del II tramo, que está destinado al mismo, que suman

44.559,556 metros cúbicos, y como a esta cantidad le faltan 30.403,064 para completar la masa leñosa aprovechable durante el

I periodo, la última cifra apuntada ha de obtenerse, con la corte de árboles, padres en el I tramo, que ha sido objeto de cortas anteriores de reproducción, mediante las cuales se ha logrado un espeso repoblado, que no necesita ya la protección de esos árboles padres.

Cuartel de corte B. (Botillo.)

Existencias métricas totales del Cuartel = 250.057,499 m³ cub.

Incremento anual de esas existencias 2.584,488 "

Duración del turno 100 años

Suma de los incrementos progresivamente menguantes durante el turno

$$\frac{2.584.488 \times 99}{2} = 127.931.160 "$$

Masa aprovechable durante el turno = 344.989,159 "

Possibilidad anual = 3.449,892 "

Possibilidad periódica = 15.224,840 "

Esta última posibilidad ha de cubrirse en el I periodo, con los productos principales del II tramo, que está destinado al mismo y que suman

5.340,689 m³ cub. y como a esta

cantidad le faltan 21.874,151 para cumplir la masa terna aprovechable durante el I primer periodo, la última cifra apuntada ha de obtenerse con la corte de árboles padres en el I tramo, el cual ha sido objeto de cortas anteriores de reproducción, y que todavía conserva árboles padres, cuya protección

no es ya necesaria al repoblado obtenido.

Cuartel de corta C. (Yáquerizas Bajas.)

Existencias métricas totales del Cuartel = 211.758,287 met.³ cub.

Crecimiento anual de esas existencias = 2.623,417 "

Duración del turno = 100 años

Suma de los crecim.^{to} progresivamente menores durante el turno =

$$\frac{2.623,417 \times 99}{2} = 129.858,795$$

Masa aprovechable durante el turno = 341.617,082 "

Possibilidad anual = 3.416,110 "

Possibilidad periódica = 68.323,400 "

Esta última posibilidad ha de cubrirse en el I periodo con los productos principales del II tramo, destinado al mismo que suman =

32.194,990 m.³ cub., y como a esta cantidad le faltan 36.125,410 " para completar la masa aprovechable durante el I periodo, la última cifra apuntada ha de obtenerse del modo siguiente:

Por corta total de los árboles padres que contiene el tramo abierto ya de repoblado = 27.287,162 met.³ cub.

Por entradas en el tramo III = 883,826 "

Por " " IV = 1.467,654 "

Por " " V = 2.651,480 "

Por " " VI = 3.535,308 "

Suma 36.125,410 "

Cuartel de corte D. (Viguerizas Altas.)

Existencias métricas totales del Cuartel = 181.338,270 mt² cb.

Crecim.^o anual de esas existencias. = 1.414,860 "

Duración del turno = 100 a.^d

Suma de los crecim.^o progresivamente

menos que durante el turno =

$$\frac{1.414,860 \times 99}{2} = 84.887,540 "$$

Masa gruesa aprovechada durante el turno = 266.223,840

Possibilidad anual. = 2.662,238

Id. periódica. = 53.244,760

Esta última posibilidad ha de cubrirse en el I periodo con los productos principales del II Tramo destinado al mismo, que suman:

32.249,710 mt² cb., y como a esta cantidad le faltan 20.945,050 . . . para completar la masa aprovechable durante el I periodo, la última cifra apuntada ha de obtenerse con la corte de los árboles, para lo que contiene el II Tramo, donde por cortas anteriores de reproducción se ha conseguido un espeso repoblado.

Cuartel de corte E. (Maravillas.)

Existencias métricas totales del Cuartel = 146.401,107 mt² cb.

Crecim.^o anual de esas existencias = 1.350,464 . . .

Duración del turno = 100 a.^d

Suma de los crecim.^o progresivamente =

menos que durante el turno =

$$\frac{1.350,464 \times 99}{2} = 66.844,990 . . .$$

Masa líquida aprovechable durante el turno = 213.245,877

Possibilidad anual = 2.132,458

Id. periódica = 12.649,768

Esta última posibilidad ha de cubrirse en el I periodo, con los productos principales del II tramo, que es la destinado al mismo, que serían:

21.359,158 m³.ob., y como ésta cantidad le faltan 21.290,602 para completarla, masa aprovechable durante el I periodo, la última cifra apuntada ha de obtenerse del modo siguiente:

Por corta total de los árboles padres que com-

ien el II tramo cubierto y de repoblado = 15.562,430

Por entresacas en el III tramo = 572,738 m³.ob.

Por " en el IV " = 1.145,574

Por " en el V " = 1.148,362

Por " en el VI " = 2.291,148

Suma = 21.290,602

2^a Sección.

Cuartel de corta A (Cerropelado.)

Existencias métricas totales del Cuartel = 268.250,181 m³.ob.

Período: cuantía de esas existencias = 3.160,634

Duración del turno = 100 años

Suma de los crecimientos progresivos
m³. menguantes durante el turno =

3.160,634 x 99 = 156.451,185

2.

Masa leñosa aprovechable durante el turno = 424.731,966 m³ cb.

Posibilidad anual = 4.247,319 .

Id periódica = 84.946,380 .

Esta última posibilidad ha de cubrirse durante el I periodo, con los productos principales del II tramo destinado al mismo que siimav.

39921,981 m³ cb, y como a esta cantidad le faltan 45.024,653 " para completar la masa aprovechable durante el I periodo, la última cifra apuntada ha de obtenerse con la corte de árboles padres en este tramo, que ha sido objeto de cortes anteriores de reproducción, mediante los cuales se ha logrado un abundante repoblado, que no necesita ya la protección de esos árboles padres.

Cuartel de corte B. (Siete Picos.)

Existencias métricas totales del Cuartel = 241.897,146 m³ cb.

Ocimt. anual de esas existencias = 2.215,102 .

Duración del turno = 120 años

Suma de los ocimts progresivamente men-

ores durante el turno = =

$$= \frac{2.215,102 \times 119}{2} = 131.834,150 .$$

Masa leñosa aprovechable durante el turno = 313.731,295 "

Posibilidad anual = 3.114,127 .

Id periódica = 62.288,740 .

Esta última posibilidad ha de cubrirse durante el I periodo, con los productos principales del I tramo

monto destinado al mismo, que suman
 36.244,803 mil. ct., y como a esta cantidad le faltan
 26.046,737, para completar la suma aprove-
 chable durante el I periodo, la última cifra
 apuntada ha de obtenerse del modo siguiente:
 Por entresacas en el tramo II. = 1.136,449 mil. cub.
 Por " en el III. = 3.472,895 . .
 Por " en el IV = 5.109,348 . .
 Por " en el V = 6.945,796 . .
 Por " en el VI = 8.682,246
 Suma 26.046,737 . .

3^a Sección.

Cuartel de corta A. (Eldeannueva.)

Existencias totales del Cuartel	= 181.103,986 . .
Crecimiento anual de esas existencias	= 2.083,623 " .
Duración del turno	= 100 años
Suma de los crecimts progresivamente que queden durante el turno =	
= <u>$\frac{2.083,623 \times 99}{2} =$</u>	= 103.139,190 " .

Mesalónca aprovechable durante turno =	290.243,176 " .
Possibilidad anual = 2.902,431 " .	
Id. periódica = 58.045,620 " .	
Esta última posibilidad ha de cubrirse mediante- do con los productos principales del II tramo des- tinados al mismo, que suman:	

41.880,926 mt³ cb. y como a esta cantidad le faltan
15.167,694 " para completar la masa aprovechable durante el I periodo, la última cifra apuntada ha de obtenerse del modo siguiente:

Por entregar en el tramo III = 4.850.309 mt³ cb.

Por " en el IV = 1.383,846 "

Por " en el V = 3.033,539 .

Suma = 15.167,694 .

Cuartel de corta B. (Reverga.)

Existencias totales del Cuartel = 220.622,800 mt³ cb.

Crecimientos anuales de esas existencias = 2.504,454 "

Duración del turno = 100 años

Suma de los crecim.^{os} progresivamente menguantes durante el turno =

$$= \frac{2.504,454 \times 99}{2} = 124.118,475 .$$

Masa técnica aprovechable durante el turno = 344.741,59 " .

Posibilidad anual = 3.447,415 "

IT periódica = 68,948,300 .

Esta última posibilidad ha de cubrirse durante el I periodo con los productos principales del II tramo destinado al mismo, que tienen 39.909,690 mt³ cb., pero como a esta cantidad le faltan 29.035,610 " para completar la masa aprovechable durante el I periodo, la última cifra apuntada ha de obtenerse del modo siguiente

Por entresaca en el tranco	III.	= 5.807,722 m ³ cb.
Por , , en el "	V.	= 8.711,583 .
Por , , en el "	VI.	= <u>14.519,305</u> .
	<u>Suma =</u>	<u>29.038,610</u> .

2º Clasificación comercial de los productos leñosos y tasaación.

No basta calcular el número total de metros cúbicos de productos primarios que de las cortas proyectadas se han de obtener, sino que es preciso descender de la consideración puramente cuantitativa, en que hasta aquí se ha discursado a la cualitativa, porque en el plan especial se requiere, que al lado de la renta en especie, se presuponga también la renta en dinero.

En primer lugar, distinguiremos en el plan de cortas para el primer decenio, los productos maderables de los leñosos, estableciendo así los dos grandes grupos de la clasificación cualitativa a que antes hemos hecho referencia.

Maderas - En la suposición de que el precio de la unidad de volumen varía según que se trate de las diferentes piezas del marco de maderas, usado en la localidad, acostumbrase que se practique un minucioso trabajo de clasificación, subtramo por subtramo, distribuyendo en cada uno el total de me-

tres cúbicos de madera que contiene entre
los diferentes clases que pueden formarse,
según las dimensiones de los troncos de los
árboles; pero atendiendo a la gran compli-
cación de nuestros marcos de madera, no
se exige en el Plan especial una classifi-
cación tan rigurosa, que se deja al señala-
miento de cada corta anual en la ejecu-
ción del mismo, bastando para la forma-
ción de aquél el establecimiento de tres cla-
ses generales, que son:

1.^a Maderas de grandes dimensiones.

2.^a " ordinarias.

3.^a Maderas.

Se tiene por madera de la primera
clase, toda pieza que tenga más de 10^m de
largo con escuadria de 40 a 50 centímetros y
por maderas todas aquellas que no pasen de
10 centímetros escuadria, cualquiera que sea su
largo, y la forma en que se las ha de labrar.

La equivalencia de estas clases con
las que establece el marco de maderas de ho-
lo de Valsain, que por ser tan conocidas y
tan general uso en las provincias de Se-
govia, Évila, Valladolid y Madrid, no
describimos aquí, es la siguiente:

1.^a Clase = Medias varas nobles

2.^a " = Media vara sencilla; Pie y cuarto, Tercera
Sexma, Vigüeta, Tercia Vigüeta.

3^a Clase = Madero de a seis, de a ocho, de a diez.
y Vídeo madero.

Pero la clasificación a que antes nos hemos referido, presupone la diferente calidad y precio de las maderas, decreciendo este desde las primeras clares a las últimas. Donde esto no tenga lugar, son baldios los trabajos que el ordenador ejecute en cada subtramo para averiguar el número de metros cúbicos que contiene de madera de las diferentes clases de dimensiones, que precisamente lo que sucede en Valsain, donde los precios del metro cúbico de las diferentes piezas del marco, resultan los siguientes:

Media vara - Precio del metro cúbico = 38,00 pesetas

Príj cuarto " " = 42,65 "

Tercio " " = 46,48 "

Seoma " " = 51,33 "

Vigueta " " = 42,07 "

Madero de a seis " " = 37,31 "

Id de a ocho " " = 40,69 "

Id de a diez " " = 59,52 "

Y teniendo en cuenta las equivalencias anteriores, resultaría:

2^a Clase o Maderas ordinarias = Precio medio del mt³ cb = 40,09 ptas

3^a id. o Maderas = " " " = 45,84 "

No hemos tenido en cuenta las maderas de la primera clase, entre las cuales no pueden incluirse, de las piezas del marco de Valsain, más que la media vara doble.

porque por ser la demanda de ellas escasísima, no tiene un precio corriente en el mercado, que sirviera de base a la comparación antes establecida.

Las consideraciones anteriores de las que resulta que el precio medio del metro cúbico de maderas de la 2^a clase no solo no resulta superior al de las maderas, sino que es inferior, tienen aplicación igualmente cuando se trata del precio del metro cúbico de madera en el mismo monte. Resulta, en efecto, que la labra y los gastos de arrastre y conducción a igualdad de volumen, son mayores en las grandes piezas que en las pequeñas, de modo que la diferencia, antes consignada resulta aumentada, mas bien que compensada.

En el marco de las maderas de Sierra se ve de lo mismo, que en las de hilo, el máximo en el precio del metro cúbico no corresponde a las piezas de mayor dimensiones, ni se observa de crecimiento progresivo en el mismo sentido de estas hasta las de dimensiones más pequeñas. En esta clase de piezas, más que las dimensiones influyen en el precio la buena calidad y limpia de la madera, y esa influencia se deja sentir de un modo bastante notable en el precio del metro cúbico, como puede demostrarse comparando el de la rípia, a cuya clase se destinan las trozas de menor

res dimensiones y de peor calidad de madera, con el de los terciados, portadillas, tabla de pulgada y hoja de tercia, para cuya fabricación se destina la mejor madera. Los precios del metro cúbico de las diferentes piezas de sierra son los siguientes:

Alfargias - Precio del metro cúbico	= 51.42 pesetas
Media alforgia - "	= 84,96 "
Terciados - "	= 56,43 "
Quadradiello - "	= 109,84 "
Portadas - "	= 82,75 "
Portadillas - "	= 99,40 "
Tablas de gordo - "	= 87,72 "
Tablas de pulgada - "	= 95,23 "
Tabletas - "	= 64,22 "
Hojas de tercia - "	= 102,40 "
Hojas de catorce dedos - "	= 69,44 "
Ripias - "	= 56,45 "

No procediendo, por consecuencia de lo expuesto, una clasificación de las maderas fundada en sus dimensiones, y siendo de imposible realización, con los datos obtenidos para la formación del Inventario, otra que se apoyara únicamente en las condiciones cualitativas de la madera, la cual podría solamente establecerse, no en el Plan especial de aprovechamiento, para el primer decenio, sino en (en) cada uno de los planes anuales de aprovechamiento que se formulen dentro de ese

periodo de tiempo, nos limitaremos en esta parte del proyecto de ordenación a fijar el precio medio del metro cúbico de madera en rollo y con cortiza en el mismo monte,

Dos caminos se nos presentan, para hacer esta determinación: el primero consiste en deducir el precio medio que ha obtenido la unidad de volumen, en los aprobamientos realizados, mediante subasta en el último quinquenio; el segundo resuelve el problema de un modo experimental e inductivo, partiendo del precio medio del metro cúbico de madera labrada en el mercado de Valsain, y de deducción en deducción, sustituyendo los gastos de aporlabra y transporte, y teniendo en cuenta la misma que produce la labra, llega al de la misma unidad de madera en rollo y con cortiza en el monte. Ambos hemos seguido para estar más seguros de la exactitud de los resultados.

Como precio medio assignable al metro cúbico de madera en pié, deducido de los valores que han obtenido en subasta los pinos vendidos durante el último quinquenio, resulta el de 14 pesetas. Siguiendo el segundo procedimiento, el de 18 pesetas.

X La diferencia entre los dos exige algunas explicaciones. Las cortas realizadas durante los últimos cinco años han tenido por

principal objeto la regularización del suelo (de los rodales), por medio de la extracción de árboles extra-contables de grandes dimensiones, y en pleno estado de decrepitud, los cuales se habían exceptuado en épocas anteriores de las extracciones, porque atendiendo más a consideraciones extrínsecas que intrínsecas con respecto al monte, no se contaba entonces ningún árbol que no estuviera sano, y los de que se trataba estaban en su mayor parte atacados por la criptogama parásita Polyporus pinicola, ó Trametes pinivulg. seta, cuyo micelio destruye el durámen del sistema leñoso, y produce la madera chamosa. De todos los árboles que han sido vendidos durante el último quinquenio, un 25 por 100 estaban chamados, y en éstos, que no tienen más parte aprovechable que la albura, el precio experimenta un decremento del 45 por 100, cuando menos. Por un cálculo muy sencillo, y cuyo desarrollo no creemos necesario exponer aquí, resulta, apoyándose en los anteriormente dados, que si todos los árboles vendidos en los últimos cinco años hubieran estado sanos, el precio del metro cúbico de madera en rollo habría resultado de 114 pesetas.

Por el segundo procedimiento, y suponiendo siempre madera sana, hemos obtenido para valor de aquella unidad el

precio de 18 pesetas, de madera que en vista de esto casi, coincidencia, tienen hoy las garantías exigibles de acierto, adoptando como valor, definitivo del metro cúbico de madera sana el promedio de los anteriores, precio que es de 17,50 pesetas.

Si no en tan grandes proporciones como hasta aquí, en las cortas que se proyectan para el primer decenio en el plan especial de aprovechamiento, los árboles chancados han de dar un contingente no despreciable, sobre todo en las entradas que van de ejercitarse en algunos tramos para completar la cifra de la posibilidad, cuando los productos principales del tramo, destinado al primer periodo, no bastara cubrir la tadera que han de servir principalmente sobre los árboles extra-cortables de mayores dimensiones que contienen los subtramos, en los cuales se fija preferentemente perjudicial hongo parásito. Por lo que resulta de nuestras observaciones sobre el solado de todos los rodales del monte, no creemos incurri en exageración fijando la cifra de un 10 por 100 como expresión de la cantidad de madera chancada con respecto a la sana que se obtendrá en las cortas que se proyectan; y admitida esa cifra, y efectuado los sencillos cálculos que exige la deter-

nación del nuevo precio, obtendremos para valer módulo del metro cúbico de madera en rolo y, con contra, aplicable a la determinación de la renta en dinero, que requiere el Plan especial de aprovechamiento para el primer decimio, el valor de 16 pesetas.

Lienas = Entre las procedentes del robledal y compra de los pinos, la que ha sido objeto de nuestros cálculos de inventariación es la más gruesa o la llamada del raja, que es objeto de exajenación, por parte del Real Patrimonio; pues la más delgada y de empleo más limitado como combustible, se abandona al aprovechamiento gratuito de los vecinos de la Comunidad de Segovia, que ejercitan así el uso de la servidumbre de lienas a quién tienen derecho, en virtud de las estipulaciones del contrato de compra-venta del monte.

Aquella clase de leña se vende al arrendatario de la Fábrica de cristal del Real Patrimonio en San Ildefonso, en virtud de las cláusulas de un contrato, en que el segundo se obliga a proporcionar al primero la cantidad de combustibles que necesita, para la fabricación, mediante el abono de 1,50 por cadael de leña en el monte.

La que no aprovecha la fábrica de cristal, se vende a particulares al mismo pre-

cio proximamente. La círculo o unidad de volumen empleado desde muy antiguo para los contratos de abastecimiento de combustible a la Fabrica, es equivalente, según nuestras experiencias, a 3 metros cúbicos de leña, y por consiguiente, el precio de esta última unidad resulta de 0,50 pesetas, valor que si la mayor facilidad de los transportes, que proporcionaran los nuevos caminos de saca proyectados, parece que debería elevarse más adelante conforme estos vayan construyéndose, se apoyaría este resultado la competencia cada vez más creciente que los carbones minerales hacen a la leña de pino en todos los usos a que este combustible se aplica. Consideremos, pues, que puede adoptarse para la tarificación de las leñas el precio de 0,50 pesetas el metro cúbico, por lo menos durante el tiempo a que se contrae el Plan Especial de aprovechamientos.

3º Plan de cortas para el primer decenio
1890 - 1900.

1ª Sección
Cuartel de corte A. (Vedado.)

Número	SubNúmero	Cortas			Productos principales		Productos intermedios		Importe de los productos	
		Desarrío Hectáreas	De madera Hectáreas	En trozos Hectáreas	Maderas m300 cubo	Leñas m300 cubo	Maderas m300 cubo	Leñas m300 cubo	Principales Pesetas	Intermedios Pesetas
I	b	36,6780	.	.	1.214,001	109,542	.	.	431.778,70	.
	c	34,3110	.	.	5.676,285	601,694	.	.	91.121,16	.
	d	50,1980	.	.	4.990,035	364,738	.	.	10.035,72	.
II	b	42,4211	"	"	11.120,809	415,115	.	.	114.140,11	.
	c	35,8090	"	"	5.013,514	348,233	.	.	70.151,34	.
	d	39,8750	"	"	3.756,538	259,193	.	.	60.934,39	.
					34.789,962	2.699,345	.	.	557.782,14	.

Renta anual en especie - Maderas = 3.478,196 m300 cubo
 Leñas = 269,934 " "
 Total 3.748,130 "

Renta anual en dinero = 55.486,21 pesetas

Cuartel de costa B. (Bolillo)

Crown	Número	Cortes			Productos principales		Productos intermedios		Importantes productos	
		Arriendo Hectáreas	Arriendo Hectáreas	Cortes	Maderas Mts P. cb?	Lienas Mts P. cb?	Maderas Mts P. cb?	Lienas Mts P. cb?	Principales Partidas	Intermedios Partidas
I	a.	10,010	10,010	,	2,913,134	227,349	"	"	46,715,65	,
	b.	59,8150	"	,	5,408,972	435,431	"	"	56,146,14	"
	c.	31,0560	31,0560	,	1,792,101	150,447	"	"	25,745,85	"
II	a.	36,1130	"	,	5,429,921	446,456	"	"	91,902,08	,
	b.	13,9415	"	,	5,142,713	449,444	"	"	94,183,54	"
	c.	31,4400	"	,	3,774,338	293,492	"	"	81,154,02	,
	d.	39,3700	"	,	4,192,912	335,988	"	"	78,617,69	"
	e.	31,7950	"	,	4,621,680	349,184	"	"	74,129,46	"
		<u>Totales</u> —			55,105,621	1,896,197	"	"	163,057,51	,

Renta anual en especie - Maderas = 3,810,86 mts P. cb.
Lienas = 169,019.
Total = 3,979,891.

Renta anual en dinero = 56,308,24 ptas.

Cuartel de cortas C. (Vaqueadas Pájaro)

Cuartel	Subdivision	Cortas		Productos principales		Bosque intermedio		Impres de los principales	
		Verebundos Hectáreas	De madera Hectáreas	Gomas Hectáreas	Maderas Mts. ³ cb. ³	Selvas Mts. ³ cb. ³	Maderas Mts. ³ cb. ³	Selvas Mts. ³ cb. ³	Principales Pés. Cw
I.	a.	45,7900	41,4990	"	3,89,122	318,816	"	"	97,954,91
	b.	39,1500	"	"	0,61,081	426,511	"	"	103,011,45
	c.	16,87,0	"	"	2,27,068	10,615	"	"	10,190,75
II.	a.	38,56,0	"	"	0,34,485	474,104	"	"	103,386,85
	b.	37,49,00	"	"	6,33,774	408,709	"	"	413,46,65
	c.	11,00,00	"	"	1,56,942	135,930	"	"	37,382,10
III.	a.	"	"	1,37,10	"	"	34,411	6,819	100,8,51
	b.	"	"	60,22,60	"	"	22,088	14,781	57,29,10
IV.	a.	"	"	87,41,40	"	"	165,582	37,955	90,09,45
	b.	"	"	14,91,00	"	"	11,316	10,611	6,011,12
	c.	"	"	14,9,00	"	"	11,617	10,313	10,01,00
V.	a.	"	"	34,30,50	"	"	46,340	39,501	1,51,
	b.	"	"	36,13,00	"	"	492,444	46,607	5,52,95
	c.	"	"	10,00,00	"	"	262,637	22,216	4,21,11
VI.	a.	"	"	23,17,50	"	"	263,150	30,712	86,11,0
	b.	"	"	32,52,10	"	"	512,810	43,214	8,62,64
	c.	"	"	19,04,00	"	"	298,346	28,145	4,18,60
	d.	"	"	29,39,0	"	"	41,9,402	34,655	7,055,10
		Totales	= 17,10,646	1,934,321	267,372	33,754	445,159,66	64,496,47	

Renta anual en especie - Maderas = 3.455,901 mt.³ cb.³

Selvas = 127,205

Total = 3.416,159

Renta anual en dinero = 17,188,91 pesos/aj

Cuartel de corta D. Vaqueiro Alins

Cortado	Subdivision	CORTADAS			Producción principal		Producción intercalaria		Importe de los productos	
		Desprendidas Hectáreas	Veredas	Entreveras	Maderas Mts ³ cbr. ²	Leñas Mts ³ cbr. ²	Maderas Mts ³ cbr. ²	Leñas Mts ³ cbr. ²	Principal Pesetas	Intercalaria Pesetas
I.	a.	10,905;			5.144,893	432,023	"	"	52.014,60	"
	b.	45,1580			4.560,945	363,904	"	"	13.157,02	"
II.	a.	4,2250			332,164	14049	"	"	1.312,18	"
	b.	14,7390			8.316,959	671,791	"	"	13.407,85	"
	c.	46,0990			5.562,014	416,843	"	"	94.000,59	"
		<i>Totaladas =</i>			34.684,978	1.909,400	"	"	34.702,04	"

*Renta anual en especie - Maderas = 2.465,797 m³
Leñas = 190,940
Total = 2.659,737*

Renta anual en dinero = 39.596,20 ptas

CUADRO DE CORTAS (Hectáreas.)

CANTIDAD	SUBDIVISION	CORTAS			PRODUCTOS PRINCIPALES		PRODUCTOS SECUNDARIOS		IMPORTE DE LOS PRODUCTOS.	
		DE CORTE ALTA HECTÁREAS	DE MEJORA HECTÁREAS	ESTIERRAS HECTÁREAS	MADERAS M300 ALTA M300 ALTA	LEÑAS M300 ALTA	MADERAS M300 ALTA	LEÑAS M300 ALTA	MADERAS PULGADA	LEÑAS PULGADA
I	a.	27,4320	17,4320	.	4.576,451	517,627	"	"	10.712,53	"
	b.	28,0000	.	.	1.640,806	196,719	"	"	30.133,87	"
II	a.	3,9000	.	.	339,897	24,615	"	"	1.458,14	"
	b.	30,2410	.	.	197,810	48,921	"	"	91.816,16	"
III	c.	11,2000	.	.	1.776,831	132,730	"	"	65.01,81	"
	d.	12,8763	.	.	1.574,911	132,793	"	"	49.473,93	"
IV	a.	"	"	48,6925	"	"	132,440	11,212	"	2.114,64
	b.	"	"	74,6810	.	.	123,011	10,411	"	1.914,00
V	c.	"	"	3,1000	.	.	8,303	6,786	"	136,54
	d.	"	"	16,9405	.	.	11,009	3,104	"	1.139,05
VI	a.	"	"	28,5080	.	.	162,605	14,917	"	2.609,67
	b.	"	"	65,8350	.	.	191,315	14,724	"	4.059,16
VII	c.	"	"	11,2250	.	.	131,184	12,660	"	1.416,41
	d.	"	"	28,5850	.	.	34,559	31,352	"	1.487,19
VIII	e.	"	"	15,1895	.	.	190,388	14,245	"	2.053,21
	f.	"	"	10,1170	.	.	117,332	10,773	"	1.042,66
IX	a.	"	"	15,1245	.	.	231,106	19,532	"	3.707,37
	b.	"	"	15,4325	.	.	832,450	62,436	"	13.350,89
		TOTALES		87.447,466	1.343,471	2.643,894	225,155	874.650,90	42.412,59	

Renta anual en especie = Madera = 1.946,145 m32 cbf
 = Leñas = 156,355 "
 Total = 2.132,500

Renta anual en dinero = 31.406,55 pesetas.

2^a Sección?
Cuartel de cortar A. (tempelado.)

Cuarto	Subcuarto	Cortas			Productos principales		Productos intermedios		Importe de los productos	
		Descriptores Hectáreas	De madera Hectáreas	Residuos Hectáreas	Maderas Met. ³ cub.	Leñas Met. ³ cub.	Maderas Met. ³ cub.	Leñas Met. ³ cub.	Principales Pesetas	Accesorios Pesetas
I.	a.	44,7541	24,7991	"	3.113,90	254,845	"	"	11.703,94	"
	b.	46,5800	16,6960	"	6.145,216	534,057	"	"	97.035,85	"
	c.	16,7110	"	"	11.429,141	1.010,074	"	"	173.139,61	"
II	d.	6,5395	"	"	165,000	56,064	"	"	20.515,13	"
	e.	66,0630	"	"	4.476,557	316,717	"	"	72.214,54	"
	f.	15,7400	"	"	6.949,311	544,575	"	"	111.945,71	"
	g.	35,4710	"	"	4.143,191	334,333	"	"	65.183,32	"
	h.	12,6100	"	"	1.946,214	159,091	"	"	34.103,14	"
		<u>Totales -</u>			<u>39.268,991</u>	<u>3.204,195</u>			<u>59.904,73</u>	

*Renta anual en especie = Maderas — 3.916,899 mit.³ al
 Leñas — 320,419 .. .
 Total — 4.247,315*

Renta anual en dinero — 61.990'47 pesetas

Cuartel de corte B. (Siete Picos).

Censo	Subcenso	Cortes		Productos principales		Productos intermedios		Importe de los productos	
		Maderas Hacienda	Hacienda	Estimadas Hacienda	Madera Neto M.C.	Leyendas Neto M.C.	Madera Neto M.C.	Leyendas Neto M.C.	Principales fotefas
I	a.	19,0900	.	.	1706,760	136,514	.	.	17,816,60
	b.	44,1150	.	.	8304,516	640,549	.	.	103,149,23
	c.	3,0610	.	.	106,558	11,301	.	.	2,643,79
	d.	1,6007	.	.	1,271,112	91,847	.	.	10,317,15
	e.	17,7470	.	.	5,341,771	405,981	.	.	5,754,74
II	a.	"	.	9,3410	.	.	556,282	11,176	1,924,45
	b.	"	.	29,5130	.	.	246,513	26,347	3,518,17
III	a.	"	.	17,8000	.	.	1054,382	98,804	16,911,74
	b.	"	.	31,9810	.	.	434,78	52,127	6,976,30
	c.	"	.	6,4190	.	.	96,215	1,362	1,447,67
IV	a.	"	.	33,1230	.	.	585,619	17,551	10,077,10
	b.	"	.	33,3370	.	.	644,714	14,102	10,342,41
	c.	"	.	16,7199	.	.	1,125,894	98,044	15,128,19
V	a.	"	.	35,1240	.	.	155,815	46,887	1,874,64
	b.	"	.	13,3210	.	.	913,334	91,339	13,034,16
	c.	"	.	21,1930	.	.	393,280	31,317	5,115,41
	d.	"	.	15,1830	.	.	1,346,119	134,919	21,605,39
	e.	"	.	6,4210	.	.	135,163	3811	1,093,70
	f.	"	.	45,9000	.	.	1,403,748	115,714	22,629,37
VI	g.	"	.	8,1130	.	.	246,566	26,681	3,963,10
	c.	"	.	33,3210	.	.	948,465	87,351	11,235,03
	d.	"	.	25,6000	.	.	136,431	62,134	11,183,94
	e.	"	.	21,2340	.	.	663,511	79,795	10,645,19
	Total	Total		16,513,517	1,097,373	41,939,165	1,084,263	169,123,177	191,169,83

Renta anual en especie - Maderas 8,816,241 metros cúbicos

Leyendas 255,184 "

Total 3114,428 "

Renta anual en dinero 40,138'83 pesetas.

3^{a.} Sección
Cuartel de corta C.A. (Aldeanueva).

Cuartel	Sistema	Cortas		Productos principales		Prestaciones interiores		Importación de productos	
		Purificación Bacterias	Minerales Bacterias	Ensayos Electrón	Liquidos Mét. Cr.	Tiempo Metros Cr.	Maderas Metros Cr.	Carne Metros Cr.	Francesadas Gordas
I	c.	.	8,1050	.	.	1	.	.	"
	d.	"	14,1050	.	x	1	.	.	"
	a.	"	9,5750	.	x	1	.	.	"
	b.	18,0449	.	x	1173,312	95,116	.	.	18,853,07
	c.	21,2261	.	x	3,319,107	245,571	.	.	33,231,05
	d.	31,1105	.	x	6,143,486	194,275	.	.	40,892,91
II	e.	46,4640	.	x	5,672,271	406,590	.	.	9,107,50
	f.	28,7125	.	x	7,134,088	892,346	.	.	114,441,57
	g.	.	13,9000	.	.	150,691	25,616	.	100,741
	h.	.	6,62135	.	.	475,236	82,385	.	7,631,57
	i.	.	13,8750	.	.	2,6,725	2,0,075	.	4,119,05
	j.	.	26,4345	.	.	490,10	42,011	.	7,866,16
III	k.	.	11,9415	.	.	405,967	37,330	.	6,510,57
	l.	.	10,4250	.	.	180,995	17,204	.	3,000,54
	m.	.	12,9150	.	.	340,233	30,062	.	105,871
	n.	.	6,5935	.	.	105,210	14,076	.	2,566,51
	o.	.	12,1510	.	.	311,135	31,723	.	5,097,54
	p.	.	17,3450	.	.	455,140	38,759	.	7,547,51
IV	q.	.	24,4835	.	.	654,369	55,428	.	10,500,71
	r.	.	25,1965	.	.	736,944	73,694	.	5,827,11
	s.	.	9,2450	.	.	245,941	21,717	.	3,946,17
	t.	.	11,1986	.	.	362,325	44,874	.	9,018,51
	u.	.	11,7990	.	.	127,465	10,763	.	2,044,51
	v.	.	13,3570	.	.	149,241	24,511	.	3,999,51
V	w.	.	12,3745	.	.	240,447	40,041	.	3,853,51
	x.	.	5,3820	.	.	57,759	5,310	.	926,51
	y.	.	18,3385	.	.	205,684	20,065	.	3,419,51
	z.	.	19,84544	1,191,310	642,965	597,951	315,319,51	103,375	

Número	Subtrama	Cortes			Productos principales		Productos intermedios		Importe de los productos	
		Resina	Madera	Estibaciones	Maderas	Lienos	Maderas	Toriles	Principales	Intermedios
		Haciendas	Protíreas	Haciendas	Met. ³ cib. ³	Piezas	Piezas			
-	-	-	-	-	19,145,110	1,595,350	60,4,554	59,7,911	318,319,71	103,572,22
-	f	-	-	5,1440	-	-	55,71	4,701	-	89,07
-	g	-	-	27,2861	-	-	29,7,410	22,20,1	-	476,71
-	h	-	-	5,12,90	-	-	55,318	4,683	-	911,10
-	i	-	-	9,9081	-	-	107,991	8,099	-	110,511
					19,145,110	1,595,350	8,945,104	635,739	318,319,71	111,757,41

enta anual en especie - Maderas = 2.679,111 met.³ cib.³
Lienos = 223,308 .

Total - 2902,419 met.³ cib.³

43,207,67 pesos.

Aprovechamiento de productos secundarios durante el primer decenio (1890-1900)

Los únicos productos secundarios que pueden ser objeto de aprovechamiento en el pinar de Valsain son: los pastos, la caza y la pesca. Perteneriendo los primeros a la ciudad y tierra de Segovia, en virtud del derecho emanado de las estipulaciones de la escritura de venta del Pinar, y reservando los segundos para solaz y recreo de las Personas Reales. El plan de aprovechamientos de productos secundarios tiene necesariamente que concordarse a establecer las limitaciones que la conservación del arbolado y la seguridad de conseguir la repoblación natural imponen al aprovechamiento de los pastos. Han de considerarse como tallares vedados en absoluto a la entrada de toda clase de ganado, durante el primer decenio de 1890-1900, todos los tramos en que tengan que ejecutarse durante ese tiempo portaj de reproducción y operaciones de corte. En cada cuarto los superficies vedadas son las siguientes.

1^a Sección.

Cuartel de corta I. (Vedado.)

Tallares

Tramo I. Superficie total 125,4810 hectáreas

II.

" 171,2045
Total 299,6855

5^{ta} Sección.
Cuartel de corte A. (Aldeanueva.)
Tallares.

Térmo I. Superficie total	= 103,3090 hectáreas
II.	= 136,7314
Total	= 240,0464 "

Cuartel de corte B. (Reverga.)
Tallares.

Térmo I. Superficie total	= 117,7315 "
II.	= 155,2450 "
Total	= 273,0025 "

5^{ta}
Plan de cultivos y mejoras para el primer
decenio (1890-1900.)

De este plan, serán objeto las operaciones de cultivo necesarias para la repoblación de los rados y calveros, y los que tiendan a facilitar la repoblación natural en los tramos que sean objeto de cortes de reproducción; y además, las mejoras que reclama la ejecución del proyecto de ordenación, como son, la apertura de calles y callejones, de separación, de cuartelaje, de cortes y tramos, y el anchoamiento de esas líneas, y la construcción de los caminos de saca que faciliten el trasporte de

por medio del arado. El coste de esta tasa no
cesaria operacion, por hectarea, sera en lazos en
20 pesetas.



Apertura de calles y callejones, y amoldamiento de los tramos.

Cuando los limites de los tramos no son
lineas naturales del terreno, como divisoriaje
terminales de aguas, ni tampoco caminos o
vias de extraccion, se procedera a señalarlos
por medio de callejones de 3^m de anchura, don
de se apoyaran y roxaran los árboles y arbustos
que se encuentren dentro de esa zona. Esta
operacion se limitara a los tramos que han
de ser objeto de aprovechamiento durante
el primer decimio. Tambien se colocaran en
los limites de los tramos mojones de gran
to, iguales a los que se han empleado en
los tramos de las estatas de roble con las
inscripciones, esculpidas que indiquen la
sección de ordenación, la letra del cuartel
de corte y el numero del tramo que limi
tan. Estos mojones se colocaran de 100 en
100 metros de distancia, y en los principales
puntos de inflexión, y el coste de cada uno
y su transporte al punto donde ha de colocar
se lo calculamos en 25 pesetas por termino.

esumen general.

Ceciones de ordenación	Cartelos de cortes	En especie Metros cúbicos	Renta anual.	
			En metálico.	
			Dolares	Eurotas
1a)	A. Verdado B. Botillo C. - Viquerizas Bajos D. - Viquerizas Altos E. - Maravillas	3.748,130 3.279,891 3.416,169 3.657,737 3.139,510	55.796,21 56.308,27 57.138,91 39.596,20 31.706,38	53.573,12 50.116,12 45.778,22 38.409,09 29.758,23
2a)	A. - Cerropelado B. - Siete Picos	4.247,318 3.114,425	61.990,47 40.138,13	51.267,22 37.984,55
3a)	A. - Aldeanueva B. - Revenga	2.902,419 3.444,460	43.007,04 57.063,14	42.026,11 50.172,15
Renta anual del Monte.		29.448,059	436.736,18	408.055,09

SAC. / Defonso 15 de Septiembre de 1889.
 El Inspector Gral. Jefe de la Comisión,
 lo que dice del
 Poder